

**INFORME  
PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA  
EN EL PAÍS VASCO**

**DIRECCIÓN DE POLÍTICA FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**AÑO 2022**



## RESUMEN AÑO 2022

**Cifra de Balance.** El patrimonio de las EPSV con Planes de Previsión se situó en 26.887 millones de euros. Expresado en términos macroeconómicos, ese patrimonio equivale al 31,64% del PIB vasco estimado del año 2022 (84.973 millones de euros a precios corrientes).

La diferencia entre lo ingresado por aportaciones y lo pagado por prestaciones y rescates por las EPSV a través de sus Planes de Previsión, en el ejercicio, tuvo un saldo positivo de 50 millones de euros.

**Número de asociados/as.** Se entiende por tal el número de personas que están incorporadas en los diferentes planes de previsión, que se eleva a 1.292.792; en esta cifra pueden existir duplicidades, dado que una misma persona puede tener suscritos diferentes planes de previsión.

**Socios.** En el ámbito de cada EPSV, una persona computa una sola vez como socio/a con independencia de que tenga suscritos más de un plan de previsión en la misma Entidad. Conforme a este criterio, el número de **socios/as** se eleva a 1.150.275; este es el número total de socios/as que existen en las distintas EPSV. En esta cifra también se pueden dar duplicidades, dado que una persona puede ser socia en más de una EPSV, por lo que computa en tal cifra tantas veces como el número de Entidades en las que sea socia.

Sin embargo, los datos informados por las EPSV en el Fichero General de Socios permiten eliminar la totalidad de las duplicidades que se producen en las cifras anteriores; de esta forma, el número de personas socias **distintas** protegidas, a 31 de diciembre de 2022 en EPSV con Planes de Previsión, se cifró en 847.887 (45% de la población de 16 y más años de la CAE publicado por el Eustat). En el caso concreto de las EPSV Individuales, que representan el tercer pilar de la previsión, aproximadamente una de cada tres personas de la población de 16 y más años de la CAE está incorporada a una EPSV Individual.

**Aportaciones.** Los ingresos por aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión en el año 2022 disminuyeron aproximadamente un 1% respecto a los del ejercicio anterior. Ahora bien, el comportamiento ha resultado desigual por modalidad de EPSV, ya que los ingresos por aportaciones y contribuciones realizados a las EPSV de la modalidad de Empleo se han incrementado un 4,61%, mientras que las aportaciones realizadas a las EPSV de modalidad Individual sufrieron un retroceso del 5,89%.

**Prestaciones.** El importe de las prestaciones pagadas se cifró en 667 millones de euros con un incremento del 6,29% en comparación con el importe satisfecho el año anterior. Las prestaciones abonadas en los cuatro últimos ejercicios presentan cifras similares y su importe medio en dicho periodo es de 650 millones de euros.

**Modalidades de cobro.** La forma de cobro mayoritaria en las EPSV de empleo es la renta actuarial (61%), lo cual resulta acorde con el objetivo social de las EPSV. Por su parte, en las EPSV individuales ocurre lo contrario, ya que impera el cobro de prestaciones en forma de capital, de tal forma que el 78% de lo percibido ha sido en forma de capital, tres puntos porcentuales superiores al del ejercicio anterior.

**Rescates.** El importe total retirado del sistema de previsión social complementario por motivo de rescate (disposición anticipada de los derechos económicos antes de llegar a causar

alguna prestación), fue de 117 millones de euros, con un incremento del 2% respecto del importe rescatado en el ejercicio anterior, en contraste con la reducción significativa que habían experimentado los rescates desde el año 2014.

**Rentabilidad.** Los Planes de Previsión Individual obtuvieron una rentabilidad media ponderada negativa del -10,63%. Los Planes de Renta Variable acumularon la rentabilidad media ponderada anual más negativa, el -14,26%. Por su parte, los planes de previsión individuales de la orientación inversora mayoritaria, los planes de renta fija mixta, alcanzaron una rentabilidad media ponderada negativa del -10,98%.

La rentabilidad media ponderada obtenida por el conjunto de Planes de Previsión de la modalidad de Empleo fue negativa y se cifró en el -5,28%. Por su parte, los planes de Empleo de aportación definida obtuvieron una rentabilidad media ponderada negativa del -3,34% y los planes de prestación definida una rentabilidad negativa del -7,26%.

No obstante, debe tenerse en cuenta que la legislación permite a las entidades de Empleo, cumpliendo determinados requisitos, la contabilización a coste amortizado de su cartera de renta fija negociable, lo que impide una comparación directa de rentabilidades con las entidades Individuales que deben contabilizar dicha cartera a valor de mercado.

**Inversiones.** El 69% de las personas socias, con independencia de la edad que tengan, se decantan por Planes de renta fija mixta donde lo invertido en activos de renta variable no llega al 30%. Ese porcentaje alcanza el 92% en los planes de empleo.

El 38% de los fondos de las EPSV de empleo e individuales está invertido en el mercado doméstico (estado español), el 49% en países de la zona euro y el 13% restante en países de la zona no euro.

A su vez, el 48% de los fondos de las EPSV con Planes de Previsión está invertido en títulos de renta fija, el 11% en títulos de renta variable, el 35% en fondos de inversión, el 4% en Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y el 2% restante en otro tipo de activos no incluidos en las categorías anteriores.

De utilizar el mismo criterio que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), los fondos de inversión catalogados de renta variable computarían como renta variable (20%). Como consecuencia de lo anterior, el 31% de los fondos de las EPSV de empleo e individuales estarían invertidos en renta variable en el año 2022, lo que representa una reducción porcentual del 1% respecto al ejercicio anterior.

Por otra parte, aproximadamente un 5,7% de la totalidad de fondos constituidos por las EPSV con Planes de Previsión para atender a sus compromisos por prestaciones, están invertidos en activos de emisores que tienen su sede social en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

**Gastos de administración.** El porcentaje de los gastos de administración medios totales en las EPSV Individuales se elevó al **1,27%**. Por su parte, El porcentaje de los gastos de administración medios totales en las EPSV de empleo de aportación definida se cifró en un **0,88%**. Esto significa que el porcentaje medio de gastos de administración imputados en las EPSV Individuales es un 44% superior al porcentaje de gastos medios que imputan las EPSV de Empleo en los planes empleo de aportación definida.



Por su parte, la media de los gastos de administración de las 4 EPSV sectoriales de Empleo (representan el 79% del patrimonio total de las EPSV de Empleo y agrupan al 92% de las personas socias de dicha modalidad) se cifra en el 0,41%, ello implica que, el porcentaje de gastos de administración que imputan las EPSV Individuales, triplica a la media del porcentaje de gastos que imputan las 4 EPSV sectoriales de Empleo.

**Género.** En las EPSV se manifiesta una brecha de género, ya que hay un número de hombres socios mayor que de mujeres socias y el importe medio de las aportaciones realizadas y prestaciones recibidas por las mujeres es inferior al importe medio de las aportaciones y prestaciones de los hombres. En el caso de las prestaciones, el importe medio percibido por los hombres es un 46% superior al importe medio percibido por las mujeres.

**Población ocupada:** Únicamente el 26% de la población ocupada dispone de sistemas complementarios de previsión de empleo y su distribución por Territorios Históricos no resulta uniforme.



# ÍNDICE

<b>1. LAS EPSV EN EL EJERCICIO 2022 .....</b>	<b>1</b>
1.1. Número de EPSV según modalidad .....	1
1.2. Cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión .....	2
1.3. Número de personas socias de las EPSV con Planes de Previsión .....	3
1.3.1. Edades de las personas asociadas de las EPSV con Planes de Previsión .....	3
1.3.2. Edades de las personas asociadas de las EPSV con Planes de Previsión de Empleo 4	
1.3.3. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión Individual .....	4
1.4. Aportaciones y prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión.....	5
1.4.1. Aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión .....	5
1.4.2. Rango y gasto fiscal de las aportaciones de las personas asociadas de las EPSV con Planes de Previsión.....	6
1.4.3. Prestaciones por contingencias de las personas asociadas de las EPSV con Planes de Previsión.....	8
1.4.4. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión.	13
1.4.5. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV de Empleo.....	14
1.4.6. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV Individuales.....	14
1.5. Rescates en las EPSV con Planes de Previsión.....	15
1.6. Una visión general sobre el grado de protección que otorgan las EPSV de Empleo.....	15
1.7. Resumen desde la perspectiva de género.....	16
<b>2. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS EPSV CON PLANES DE PREVISIÓN.....</b>	<b>19</b>
2.1. Evolución del número de EPSV con Planes de Previsión .....	19
2.2. Evolución de la cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión .....	19
2.3. Evolución del número de personas socias de las EPSV con Planes de Previsión.....	20
2.4. Evolución de aportaciones y prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión .....	20
2.4.1. Evolución de las aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión .....	21
2.4.2. Evolución de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión .....	21
2.5. Evolución del importe de los rescates de las EPSV .....	22
2.6. Evolución de las aportaciones, prestaciones y rescates de las EPSV .....	23
<b>3. DIMENSIÓN DE LAS EPSV CON PLANES DE PREVISIÓN .....</b>	<b>24</b>
3.1. Dimensión económica de las EPSV con Planes de Previsión .....	24
3.2. Tamaño de las EPSV con Planes de Previsión según su patrimonio .....	25
3.3. Tamaño de las EPSV con Planes de Previsión según número de personas socias.....	25



3.4.	Modalidades de Planes de empleo en función del régimen de aportaciones y prestaciones y planes multiempresas.....	26
3.5.	Sistemas de previsión de empleo en relación con la población ocupada.....	27
4.	LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LAS EPSV .....	29
4.1.	La rentabilidad de los Planes de Previsión de la modalidad Individual.....	29
4.2.	La rentabilidad de los Planes de Previsión de la modalidad de Empleo .....	30
4.3.	Orientación inversora según la edad de las personas asociadas de Planes de Previsión	31
4.4.	Orientación inversora según la edad de las personas asociadas de Planes de Empleo .	33
4.5.	Orientación inversora según la edad de las personas asociadas de Planes Individuales	34
4.6.	Estructura de las inversiones de las EPSV con Planes de Previsión.....	34
4.7.	Estructura de las inversiones de las EPSV de Empleo.....	35
4.8.	Estructura de las inversiones de las EPSV Individuales.....	36
4.9.	Inversión en la CAE de las EPSV con Planes de Previsión .....	36
4.9.1.	Inversión en la CAE de las EPSV de Empleo .....	37
4.9.2.	Inversión en la CAE de las EPSV Individuales .....	37
4.10.	Inversión en deuda pública de la CAE de las EPSV con Planes de Previsión .....	37
4.11.	Principales empresas de la CAE en las que invierten las EPSV.....	38
4.12.	Los gastos de administración.....	38
5.	LAS EPSV SIN PLANES DE PREVISIÓN.....	40
6.	SUPERVISIÓN 2022 .....	41

## 1. LAS EPSV EN EL EJERCICIO 2022

### 1.1. Número de EPSV según modalidad

El número de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) operativas en el año 2022 en Euskadi se cifró en 107. De ellas, 68 son Entidades con Planes de Previsión, esto es, Entidades que otorgan prestaciones complementarias a las de la Seguridad Social a través de Planes de Previsión. Las restantes 39 Entidades, configuran las EPSV sin Planes de Previsión y cubren diferentes tipos de riesgos como son: decesos, incendios y otros.

Cuadro nº 1

EPSV	Modalidad	Nº Entidades	%/Total
<b>con Planes de Previsión</b>	Asociada	2	1,9%
	Empleo	37	34,6%
	Empleo preferente	3	2,8%
	Individual	26	24,3%
	<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>63,6%</b>
<b>sin Planes de Previsión</b>	Indiferenciada sin actividad aseguradora/Decesos	26	24,3%
	Indiferenciada sin actividad aseguradora/Sutearo	1	0,9%
	Indiferenciada sin actividad aseguradora/Transportes	1	0,9%
	Indiferenciada/Decesos	4	3,8%
	Indiferenciada/Embarcaciones	1	0,9%
	Prestaciones Sociales	6	5,6%
	<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>36,4%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente: Dirección de Política Financiera

Las 39 EPSV sin Planes de Previsión, son entidades de muy reducida dimensión patrimonial, respecto de las 68 EPSV con Planes de Previsión.

Cuadro nº 2

EPSV	Modalidad	Nº Entidades	Cifra Balance (€)	%/Total
<b>con Planes de Previsión</b>	Asociada	2	20.239.350,77	0,1%
	Empleo	37	4.250.798.403,63	15,8%
	Empleo prererente	3	10.656.172.275,67	39,6%
	Individual	26	11.960.292.255,37	44,4%
	<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>26.887.502.285,44</b>	<b>99,9%</b>
<b>sin Planes de Previsión</b>	Indiferenciada sin actividad aseguradora/Decesos	26	19.389.244,30	0,1%
	Indiferenciada sin actividad aseguradora/Sutearo	1	4.633.598,78	0,0%
	Indiferenciada sin actividad aseguradora/Transportes	1	1.576.542,95	0,0%
	Indiferenciada/Decesos	4	189.889,43	0,0%
	Indiferenciada/Embarcaciones	1	0,00	0,0%
	Prestaciones Sociales	6	1.878.520,22	0,0%
	<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>27.667.795,68</b>	<b>0,1%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>26.915.170.081,12</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente: Dirección de Política Financiera

El porcentaje de la cifra de balance de las EPSV sin Planes de Previsión, respecto al total de la cifra de balance del total de las EPSV, es testimonial y, además, dichas Entidades, realizan una actividad de cobertura de determinados riesgos concretos que, en ningún caso, tienen el carácter de pensiones complementarias al sistema público de pensiones. Esto es, las citadas EPSV no constituyen instituciones que articulen instrumentos de lo que se denomina, con carácter general, segundo o tercer pilar.

Teniendo en cuenta lo anterior, este informe se centrará, principalmente, en las 68 EPSV que otorgan prestaciones complementarias a la Seguridad Social, para efectuar un diagnóstico de la Previsión complementaria en Euskadi. Entendida esta, como el conjunto de las instituciones de ámbito autonómico a través de las que se instrumentan los sistemas de pensiones (fundamentalmente de jubilación) complementarios al sistema público. Las restantes Entidades, aunque no resultan relevantes en cuanto a su volumen patrimonial, sí conviene destacar la importante labor social que desarrollan.

Por ello, al final de este informe se destinará un apartado específico a las EPSV que cubren los daños y perjuicios en los bienes del socio o socia cuando se trate de vivienda, cuadras, almacenes, pabellones, serrerías, hornos, molinos, ajuar doméstico, instrumentos de trabajo, ganado, cosechas, bosques, embarcaciones, vehículos o cualquier otro bien unido intrínsecamente a su actividad laboral o profesional.

Las EPSV con Planes de previsión, atendiendo a la naturaleza y al vínculo entre sus socios y socias, se clasifican en EPSV de las modalidades Individual, Empleo y Asociadas. Por su parte, las EPSV de Empleo pueden obtener la calificación EPSV de Empleo preferente, siempre y cuando cumplan unos determinados requisitos entre los que destacan su origen y constitución por vía de convenio o pacto de empresa, el principio de no discriminación en la incorporación de los socios y la percepción de la prestación preferentemente en forma de renta. De esta forma, se constituyen como elemento fundamental del desarrollo de la previsión social complementaria en el futuro.

En el año 2022 una de las EPSV de empleo ya existente, ha adoptado los acuerdos pertinentes para acogerse a la calificación de EPSV de Empleo preferente.

De las 40 EPSV de Empleo, 3 han obtenido la calificación de EPSV de Empleo preferente: LAGUNARO, EPSV DE EMPLEO PREFERENTE; GEROA PENTSIOAK EPSV DE EMPLEO PREFERENTE y ELKARKIDETZA EPSV DE EMPLEO PREFERENTE.

## 1.2. Cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión

**Cuadro nº 3**

Modalidad	Nº Entidades	Cifra Balance (€)	%/Total
Asociada	2	20.239.350,77	0,1%
Empleo	37	4.250.798.403,63	15,8%
Empleo preferente	3	10.656.172.275,67	39,6%
Individual	26	11.960.292.255,37	44,5%
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>26.887.502.285,44</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

La cifra de balance total de las EPSV de Empleo, 14.907 millones de euros, es superior, en 3.000 millones de euros, a la cifra de balance total de las EPSV individuales, 11.960 millones de euros. En términos porcentuales, la cifra de balance total de las EPSV de Empleo las EPSV de Empleo representa el 55%, mientras que la cifra de las EPSV Individuales supone el 44% de la cifra de balance total del conjunto de EPSV con planes de previsión.



La cifra de balance media de una EPSV con Planes de Previsión, en 2022 era de 395 millones de euros. En el caso de las EPSV Individuales la cifra de balance medio era 460 millones de euros y para las de Empleo (preferentes y no preferentes) 373 millones de euros. Los datos anteriores evidencian que el balance medio de las EPSV Individuales es superior al balance medio del conjunto de EPSV de Empleo.

### 1.3. Número de personas socias de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 4

Modalidad	Nº Entidades	Socios Hombres		Socias Mujeres		Total personas socias
		Nº	%/Total	Nº	%/Total	
Asociada	2	1.165	0,2%	177	0,0%	1.342
Empleo	37	66.614	10,6%	94.857	18,3%	161.471
Empleo preferente	3	229.844	36,4%	137.744	26,5%	367.588
Individual	26	333.542	52,8%	286.332	55,2%	619.874
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>631.165</b>	<b>100,00%</b>	<b>519.110</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.150.275</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

El número de personas socias incorporadas a EPSV con Planes de Previsión en 2022 se cifraba en 1.150.275. Si el análisis se realiza desde la perspectiva de género, los hombres representan el 55% y las mujeres el 45% del total de personas socias, en términos similares al comportamiento de ejercicios anteriores.

El número medio de personas socias de una EPSV con Planes de Previsión en 2022 era de 16.916. En las EPSV Individuales la media era de 23.841, mientras que en las del conjunto de las EPSV de Empleo se elevaba a 13.226. La media de personas socias en las EPSV Individuales prácticamente dobla a la media existente en el ámbito de las EPSV de Empleo.

#### 1.3.1. Edades de las personas asociadas de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 5

Personas socias	Hombres	Mujeres	Total	%/Total
De 0 a 20 años	1.615	1.360	2.975	0,2%
De 21 a 25 años	9.275	7.584	16.859	1,3%
De 26 a 30 años	20.386	19.537	39.923	3,1%
De 31 a 35 años	32.238	30.363	62.601	4,8%
De 36 a 40 años	52.795	45.205	98.000	7,6%
De 41 a 45 años	85.591	69.902	155.493	12,0%
De 46 a 50 años	109.098	87.381	196.479	15,2%
De 51 a 55 años	107.442	85.907	193.349	15,0%
De 56 a 60 años	102.734	89.458	192.192	14,9%
De 61 a 65 años	82.810	73.346	156.156	12,1%
Más de 65 años	103.159	75.606	178.765	13,8%
<b>Total</b>	<b>707.143</b>	<b>582.840</b>	<b>1.292.792</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

Cuando únicamente se tiene en cuenta al colectivo de personas menores de 65 años, la edad media estimada de las personas asociadas de Planes de Previsión es de 49 años. Esta media es idéntica tanto para mujeres como para hombres.

El 29% de dicho colectivo de personas tiene menos de 46 años. En el rango comprendido entre los 46 y 60 años se concentra el 45% del colectivo y en el de mayores de 60 años el 26%. Esta misma distribución porcentual por rangos de edades se replica en el caso de las mujeres y de los hombres.

### 1.3.2. Edades de las personas asociadas de las EPSV con Planes de Previsión de Empleo

**Cuadro nº 6**

Personas socias	Hombres	Mujeres	Total	%/Total
De 0 a 20 años	932	716	1.648	0,3%
De 21 a 25 años	7.130	5.813	12.943	2,4%
De 26 a 30 años	13.760	13.364	27.124	5,1%
De 31 a 35 años	19.427	18.645	38.072	7,1%
De 36 a 40 años	28.599	23.933	52.532	9,9%
De 41 a 45 años	42.208	32.652	74.860	14,1%
De 46 a 50 años	48.943	36.450	85.393	16,0%
De 51 a 55 años	43.242	32.744	75.986	14,3%
De 56 a 60 años	36.873	31.093	67.966	12,8%
De 61 a 65 años	27.603	23.828	51.431	9,7%
Más de 65 años	28.095	16.314	44.409	8,3%
<b>Total</b>	<b>296.812</b>	<b>235.552</b>	<b>532.364</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

Si en el análisis, al igual que en el punto anterior, únicamente se tiene en cuenta al colectivo de personas menores de 65 años, la edad media estimada de las personas socias de Planes de Previsión de Empleo (preferentes y no preferentes) es de 47 años, dos años inferior a la media del colectivo total de personas socias. Esta media es similar tanto para mujeres como para hombres. Los menores de 35 años representan el 15% del colectivo.

El 39% colectivo total de personas socias tiene menos de 46 años. En el rango comprendido entre los 46 y 60 años se concentra otro 43% del colectivo y en el de mayores de 60 años el 18% restante.

### 1.3.3. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión Individual

**Cuadro nº 7**

Personas socias	Hombres	Mujeres	Total	%/Total
De 0 a 20 años	683	644	1.327	0,2%
De 21 a 25 años	2.145	1.771	3.916	0,5%
De 26 a 30 años	6.624	6.173	12.797	1,7%
De 31 a 35 años	12.810	11.717	24.527	3,2%
De 36 a 40 años	24.177	21.269	45.446	6,0%
De 41 a 45 años	43.230	37.212	80.442	10,6%
De 46 a 50 años	59.916	50.865	110.781	14,6%
De 51 a 55 años	63.985	53.107	117.092	15,4%
De 56 a 60 años	65.680	58.339	124.019	16,3%
De 61 a 65 años	55.076	49.507	104.583	13,8%
Más de 65 años	74.850	59.265	134.115	17,7%
<b>Total</b>	<b>409.176</b>	<b>349.869</b>	<b>759.045</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

Nuevamente, si en el análisis, únicamente se tiene en cuenta al colectivo de personas menores de 65 años, la edad media estimada de las personas socias de Planes de Previsión Individual es de 51 años, dos años superior a la media del colectivo total de personas socias y cuatro años superior a la media de las personas acogidas al conjunto de planes de empleo. Esta media es similar tanto para mujeres como para hombres. Los menores de 35 años representan el 6% del colectivo, 9 puntos porcentuales inferiores a lo que sucede en las EPSV de empleo.

El 22% de dicho colectivo de personas tiene menos de 46 años. En el rango comprendido entre los 46 y 60 años representa el 46% del colectivo y en el de mayores de 60 años el 32%.

De acuerdo con los datos anteriores, en las EPSV de Empleo preferentes y no preferentes, las personas se incorporan a una edad más temprana que en el caso de las EPSV de la modalidad individual, lo que permite alcanzar una carrera más larga de aportaciones y capitalización de las mismas con el fin de alcanzar unas pensiones complementarias suficientes.

#### 1.4. Aportaciones y prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 8

Modalidad	Nº Entidades	Aportaciones		Prestaciones	
		Importe (€)	%/Total	Importe (€)	%/Total
Asociada	2	248.335,04	0,0%	464.294,32	0,1%
Empleo	37	165.778.291,60	19,9%	150.306.046,80	22,5%
Individual	26	416.132.029,45	49,9%	202.185.344,32	30,3%
Empleo preferente	3	252.487.894,06	30,2%	314.492.031,54	47,1%
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>834.646.550,15</b>	<b>99,9%</b>	<b>667.447.716,98</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el cuadro nº 8 se recogen, para las EPSV con Planes de Previsión, las aportaciones y prestaciones realizadas para las contingencias de jubilación, así como fallecimiento, dependencia, incapacidad permanente, desempleo de larga duración o enfermedad grave, esto es, las prestaciones que pueden otorgarse mediante Planes de Previsión. No se incluyen, por tanto, las cuotas y prestaciones realizadas para la concesión de otras prestaciones sociales, como la incapacidad temporal, ayudas al empleo, o determinadas prestaciones de carácter médico, etc. que realizan determinadas EPSV de Empleo, ya que esas prestaciones no se corresponden con el concepto de segundo o tercer pilar.

Asimismo, tampoco se reflejan los rescates puesto que, conceptualmente, la disposición anticipada de derechos económicos correspondientes a aportaciones que tengan una antigüedad superior a 10 años no son prestaciones.

##### 1.4.1. Aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión

El importe de las aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión se cifró en 834.646.550,15€, lo que representa una disminución del 1% respecto del importe del ejercicio anterior.

El comportamiento, desde la perspectiva de género, se mantiene en términos muy similares al ejercicio anterior, ya que, el 56% de las aportaciones totales al sistema (471.312.702,09€) se han realizado por hombres, mientras que las mujeres han efectuado el 44% de las aportaciones (363.333.848,06€). Esto implica que las aportaciones de las mujeres, en su conjunto, representan 1 punto porcentual inferior a su distribución porcentual en número de personas socias.

Por otra parte, la cuantía media de las aportaciones realizadas por las personas asociadas a planes de previsión en activo a 31 de diciembre de 2022, se cifró en 1.443€ (1.560€ en el caso de los hombres y algo inferior, 1.316€ las mujeres). La aportación media de los hombres es un 19% superior a la de las mujeres.

En el conjunto de los planes de Empleo, la cuantía media de las aportaciones de los asociados era 1.486€. En este caso, la media de las aportaciones de los hombres (1.718€) es un 38% superior a la media de las mujeres (1.243€). La citada cuantía media de las aportaciones realizadas al conjunto de planes de previsión de empleo es inferior al importe fijado como objetivo en el Plan de Previsión Social Complementaria de Euskadi (1.800 €). A este respecto, resulta conveniente destacar que no llega a un tercio del total de personas asociadas las que aportan por encima de 1.800 € en el conjunto de las EPSV de Empleo.

Por su parte, en los planes de la modalidad Individual, la cuantía media de las aportaciones era 1.402€ (1.415€ en el caso de los hombres y un importe inferior, 1.388€, en el de las mujeres).

## 1.4.2. Rango y gasto fiscal de las aportaciones de las personas asociadas de las EPSV con Planes de Previsión

### 1.4.2.1. Rango aportaciones de las personas asociadas de las EPSV con Planes de Previsión

**Cuadro nº 9**

Aportaciones	Hombres	Mujeres	Total	%/Total
Hasta 300 €	88.281	75.032	163.313	29,9%
De 301 a 900 €	75.986	64.189	140.175	25,7%
De 901 a 1.800 €	57.068	36.916	93.984	17,2%
De 1.801 a 3.000 €	42.930	31.647	74.577	13,7%
De 3.001 a 4.500 €	19.089	12.807	31.896	5,9%
De 4.501 a 6.000 €	20.148	14.977	35.125	6,4%
De 6.001 a 7.200 €	2.503	1.115	3.618	0,7%
De 7.201 a 8.000 €	1.024	440	1.464	0,3%
De 8.001 a 24.250 €	641	303	944	0,2%
Más de 24.250 €	137	86	223	0,0%
<b>Total</b>	<b>307.807</b>	<b>237.512</b>	<b>545.319</b>	<b>100,1%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el Plan de Previsión Social Complementaria de Euskadi aprobado en el año 2006, se considera que deben efectuarse aportaciones anuales del 6% del sueldo bruto anual durante 37 años para alcanzar una pensión equivalente al 20% del salario previo a la jubilación.

Según los datos informados por las EPSV en el apartado específico destinado al rango de aportaciones de la Documentación Estadístico Contable (DEC), más de la mitad de las personas asociadas, el 56%, realizó aportaciones menores a 900 € (53% en el caso de los hombres y 59% en el caso de las mujeres). Las aportaciones superiores a 1.800 € fueron realizadas por el 27% del colectivo total de personas asociadas.

En el ámbito de los Planes de Empleo, el 34% de las personas asociadas aporta por encima de los 1.800 €. Esa aportación de referencia de 1.800 €, representa el 6% de un sueldo bruto anual de 30.000 €.

Por su parte, en los Planes individuales, el 77% de las personas asociadas realizan aportaciones inferiores a 1.800€ anuales, porcentaje que se eleva al 87% si se considera a los asociados/as que aportan hasta 3.000€ anuales.

A este respecto, el estado ha adoptado la decisión de reducir paulatinamente el límite financiero y fiscal de aportaciones a su sistema de previsión individual, articulado a través de planes de pensiones, de tal forma que lo ha fijado en 1.500 € anuales a partir del año 2022.

#### *1.4.2.2. Gasto fiscal de las aportaciones*

Según los últimos datos fiscales disponibles relativos al año 2020 facilitados por la Dirección de Administración Tributaria del Gobierno Vasco, más de la mitad, el 52% de las declaraciones en las que se aplicaron aportaciones a Planes de Previsión pertenecieron a contribuyentes con bases liquidables inferiores a 30.000 €. El gasto fiscal estimado de este colectivo representó la tercera parte del gasto total fiscal por aportaciones a EPSV, concretamente el 35%.

Si se considera a los contribuyentes con bases liquidables inferiores a 42.000 €, el porcentaje de contribuyentes alcanza el 78% y ocasionaron el 63% del gasto fiscal. Por otro lado, el 10% de los declarantes (quienes tienen una base liquidable superior a 56.400 €) provocaron el 21% del gasto fiscal por aportaciones a EPSV.

Por otra parte, reducción media en la base imponible del IRPF fue de 2.001 € en 2020, si bien, esta reducción media se duplica (4.187 €) en el caso del colectivo de declarantes con una base liquidable superior a 56.400 €. Esa reducción media, se cifra en 1.363€ en los declarantes con una base liquidable inferior a 30.000 €. Esta última aportación media equivale a un 4,54% de un sueldo medio de 30.000€.



Cuadro nº 10

PFZ. EUSKAL AE / 2020 / IRPF. C.A. EUSKADI												
ZERGA-OINARRI OROKORRAREN MURRIZKETAK / REDUCCIONES DE LA BASE IMPONIBLE GENERAL												
ERRENTA-MAILAK (Likidazio-Oinarria) NIVELES DE RENTA (Base Liquidable) (€)	Zerga-Oinarri Orokorra Base Imponible General	MURRIZKETAK / REDUCCIONES						Aurreko urteetako likidazio- oinarri negatiboak Bases liquidables negativas de años anteriores		Likidazio-Oinarri Orokorra Base Liquidable General		
		BGAE-tarako ekarpenak Aportaciones EPSV			Baterako zerga- ordainketagatik murrizketa Reduc. Tribut. Conjunta		Konpentsazioko pensioak Pensiones compensatorias		Kop. Nº	Zenbat. Importe	Kop. Nº	Zenbat. Importe
		Zenbatekoa Importe	Kop. Nº	Zenbat. Importe	Kop. Nº	Zenbat. Importe	Kop. Nº	Zenbat. Importe				
0 - 2.400	59.475	4.160	3.493	6.867	20.506	40	399	56	297	31.473	36.568	
2.400 - 3.600	54.735	1.914	1.666	1.812	7.505	9	54	24	104	15.796	45.584	
3.600 - 4.800	105.567	2.457	2.182	2.794	11.691	15	63	12	42	21.973	91.695	
4.800 - 6.000	168.058	3.036	2.708	3.276	13.619	18	98	12	74	28.979	151.674	
6.000 - 8.400	460.747	8.563	8.256	10.434	43.928	69	310	28	166	57.919	408.227	
8.400 - 10.800	564.892	10.153	10.964	12.171	51.204	92	462	30	152	53.505	502.203	
10.800 - 13.200	899.294	14.620	16.667	15.558	66.616	157	885	24	110	69.917	816.069	
13.200 - 15.600	1.153.096	17.948	20.574	16.656	70.493	151	835	16	59	75.779	1.061.154	
15.600 - 18.000	1.457.484	21.720	26.042	16.582	70.205	182	1.077	13	42	83.016	1.360.170	
18.000 - 20.400	1.624.680	23.766	30.920	15.582	66.079	180	1.091	22	97	81.635	1.526.516	
20.400 - 22.800	1.680.944	24.185	33.788	14.603	62.019	205	1.401	12	31	75.302	1.583.710	
22.800 - 25.200	1.654.554	24.350	37.452	13.314	56.573	209	1.339	6	26	66.746	1.559.180	
25.200 - 27.600	1.665.708	24.171	40.883	12.657	53.819	209	1.337	14	55	61.172	1.569.627	
27.600 - 30.000	1.704.271	24.495	44.622	12.369	52.657	156	892	13	37	57.304	1.606.113	
30.000 - 32.400	1.944.476	23.837	45.875	16.032	68.655	144	763	9	31	60.406	1.829.154	
32.400 - 34.800	2.061.071	23.810	47.771	7.552	31.883	105	589	6	24	59.990	1.980.820	
34.800 - 37.200	1.557.336	21.999	46.002	6.308	26.593	82	425	9	71	42.653	1.484.245	
37.200 - 39.600	1.289.818	19.654	42.093	4.776	20.127	80	465	6	7	33.233	1.227.139	
39.600 - 42.000	1.074.950	16.174	36.609	3.625	15.324	61	358	5	3	26.256	1.022.660	
42.000 - 44.400	853.327	12.482	30.070	2.959	12.490	58	371	3	6	19.784	810.396	
44.400 - 46.800	697.492	9.725	24.915	2.404	10.146	45	293	2	13	15.375	662.159	
46.800 - 49.200	580.710	7.766	21.549	1.953	8.236	30	181	3	7	12.214	550.746	
49.200 - 51.600	498.572	6.401	19.051	1.652	6.964	31	258	1	1	10.031	472.301	
51.600 - 54.000	430.255	5.375	16.634	1.400	5.901	26	201	3	8	8.288	407.517	
54.000 - 56.400	382.017	4.603	14.762	1.218	5.145	19	123	3	10	7.052	362.025	
56.400 - 58.800	343.129	3.983	13.445	1.030	4.349	26	220	2	7	6.068	325.137	
58.800 - 61.200	310.018	3.566	12.754	882	3.723	12	61	2	27	5.301	293.453	
61.200 - 63.600	284.897	3.175	11.244	785	3.311	15	124	1	11	4.692	270.214	
63.600 - 66.000	264.139	2.836	10.357	738	3.124	12	103	0	0	4.209	250.555	
66.000 - 72.000	568.452	5.841	22.869	1.508	6.369	33	284	1	1	8.528	539.035	
72.000 - 78.000	457.827	4.440	18.159	1.121	4.735	29	244	4	35	6.381	434.655	
78.000 - 84.000	364.320	3.318	14.111	799	3.379	15	118	1	1	4.766	346.711	
84.000 - 90.000	290.214	2.425	10.714	656	2.782	13	143	1	1	3.583	276.580	
90.000 - 120.000	786.216	5.752	26.756	1.691	7.173	48	491	2	3	8.726	751.899	
120.000 - 150.000	364.741	2.131	10.764	717	3.052	29	348	2	17	3.312	350.577	
150.000 - 180.000	212.063	1.038	5.340	404	1.725	14	310	0	0	1.668	204.688	
> 180.000	988.708	2.390	14.733	944	4.036	57	1.083	2	0	4.037	968.897	
<b>GUZTIRA / TOTAL</b>	<b>29.858.254</b>	<b>398.259</b>	<b>796.794</b>	<b>215.829</b>	<b>905.135</b>	<b>2.676</b>	<b>17.797</b>	<b>350</b>	<b>1.575</b>	<b>1.137.069</b>	<b>28.140.055</b>	

Fuente: Dirección de Administración Tributaria

### 1.4.3. Prestaciones por contingencias de las personas asociadas de las EPSV con Planes de Previsión

#### 1.4.3.1. Prestaciones por contingencias de las personas asociadas TOTAL EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 11

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	27.221	13.832	41.053	354.276.808,44	142.284.701,44	496.561.509,88
Incapacidad Permanente	5.100	1.799	6.899	35.622.324,39	12.286.585,02	47.908.909,41
Dependencia	30	27	57	587.642,45	188.727,68	776.370,13
Desempleo Larga Duración	303	240	543	1.355.117,20	1.027.420,41	2.382.537,61
Enfermedad Grave	12	4	16	84.665,74	33.577,23	118.242,97
Fallecimiento	6.188	17.605	23.793	27.596.419,21	92.103.727,77	119.700.146,98
<b>Total</b>	<b>38.854</b>	<b>33.507</b>	<b>72.361</b>	<b>419.522.977,43</b>	<b>247.924.739,55</b>	<b>667.447.716,98</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 74% del pago realizado en prestaciones por el conjunto de las EPSV con Planes de Previsión en el año 2022 correspondió a la contingencia de jubilación y el 18% de lo pagado lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad. Ambas contingencias absorben el 92% del gasto total en prestaciones de las EPSV. Ahora bien, no debe minusvalorarse el papel que asimismo desempeñan las EPSV para hacer frente a situaciones económicas desfavorables de la ciudadanía, mediante el otorgamiento de prestaciones derivadas de otras contingencias como el desempleo, incapacidad permanente, dependencia o enfermedad grave.

En cuanto al número de prestaciones, las mujeres percibieron el 46% de estas y los hombres el 54%. Por su parte, los hombres han percibido el 63% del importe de las prestaciones totales (419.522.977€), mientras que las mujeres han obtenido el 37% del importe de las prestaciones (247.924.740 €). El importe medio por plan de previsión de las prestaciones percibidas se cifró en **9.224 €**. Ahora bien, si el análisis se realiza por sexo, el importe medio percibido por los hombres (10.797 €) es un 46% superior al importe medio percibido por las mujeres (7.399 €).

#### 1.4.3.2. Prestaciones por contingencias de las personas asociadas de las EPSV de Empleo

**Cuadro nº 12**

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	18.443	7.745	26.188	260.951.423,62	90.009.817,14	350.961.240,76
Incapacidad Permanente	4.105	1.416	5.521	27.215.857,10	9.082.483,33	36.298.340,43
Dependencia	2	0	2	872,36	0,00	872,36
Desempleo Larga Duración	116	112	228	446.722,89	385.270,31	831.993,20
Enfermedad Grave	3	0	3	5.134,02	0,00	5.134,02
Fallecimiento	988	7.925	8.913	7.842.527,87	68.857.969,70	76.700.497,57
<b>Total</b>	<b>23.657</b>	<b>17.198</b>	<b>40.855</b>	<b>296.462.537,86</b>	<b>168.335.540,48</b>	<b>464.798.078,34</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

Del gasto total en prestaciones realizado por el conjunto de los planes de previsión de las EPSV de la modalidad de Empleo, el 76% correspondió a la contingencia de jubilación y el 17% lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad. Como puede evidenciarse, prácticamente coincide con el comportamiento del conjunto de Planes de Previsión. En el caso de los planes de previsión de las EPSV de Empleo, igualmente ambas contingencias absorben el 93% del gasto total en prestaciones de las EPSV.

En cuanto al número de prestaciones, las mujeres percibieron el 42% de las mismas y los hombres el 58%. Por su parte, el 64% del importe de las prestaciones totales (296.462.538 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 36% de las prestaciones (168.335.540 €).

A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas en los planes de previsión de empleo se cifró en **11.377 €**, importe superior al que se obtiene para el conjunto de Planes de previsión. Al efectuar el análisis por sexo, el importe medio percibido por las mujeres

(9.788 €) sigue siendo muy inferior al de los hombres (12.532 €). En los planes de previsión de las EPSV de la modalidad de Empleo, se ha reducido la brecha de género respecto al ejercicio anterior. Ahora bien, el importe medio de las prestaciones de los hombres es un 28% superior al de las mujeres.

### 1.4.3.3. Prestaciones por contingencias de las personas asociadas de las EPSV de Empleo sectoriales

Cuadro nº 13

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	15.448	7.176	22.624	187.108.755,80	74.283.554,45	261.392.310,25
Incapacidad Permanente	3.786	1.352	5.138	22.658.528,13	7.791.362,80	30.449.890,93
Dependencia	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Desempleo Larga Duración	103	107	210	408.379,95	286.936,35	695.316,30
Enfermedad Grave	2	0	2	2.727,61	0,00	2.727,61
Fallecimiento	658	5.057	5.715	5.170.877,14	40.544.999,78	45.715.876,92
<b>Total</b>	<b>19.997</b>	<b>13.692</b>	<b>33.689</b>	<b>215.349.268,63</b>	<b>122.906.853,38</b>	<b>338.256.122,01</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

A efectos de análisis estadísticos a las siguientes cuatro Entidades: Lagunaro, Geroa, Elkarkidetza e Itzarri se les tipifica como sectoriales, dado que su Planes de Previsión abarcan a un conjunto de empresas (una EPSV para las empresas cooperativas pertenecientes a la Corporación Mondragón, otra para las empresas que se acogen a determinados convenios colectivos provinciales de Gipuzkoa y dos EPSV para el personal del sector público, una para el personal de la Administración Foral y Local y la otra para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi).

Teniendo en cuenta lo anterior, El 77% de lo pagado en prestaciones por el conjunto de las EPSV de la modalidad de Empleo sectoriales (Lagunaro, Geroa, Elkarkidetza e Itzarri) correspondió a la contingencia de jubilación y el 14% de lo pagado lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad. Por lo tanto, su comportamiento es muy similar al conjunto de planes de previsión de Empleo.

En cuanto al número de prestaciones de las EPSV de Empleo sectoriales, las mujeres percibieron el 41% de éstas y los hombres el 59%. Por su parte, el 64% de las prestaciones totales (215.349.269€) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 36% de las prestaciones (122.906.853€).

A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en **10.041€**, importe inferior al que se obtiene para el conjunto de planes de previsión de Empleo. Al efectuar el análisis por sexo, el importe medio percibido en las EPSV de Empleo sectoriales por las mujeres en el año 2022 (8.977€) fue un 20% inferior al percibido por los hombres (10.769€).

La brecha de género en las EPSV de Empleo sectoriales se reduce en 8 puntos porcentuales respecto del comportamiento experimentado por el conjunto de EPSV de Empleo.



#### 1.4.3.4. Prestaciones por contingencias de las personas asociadas de las EPSV de Empleo sectoriales no Públicas

Cuadro nº 14

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	11.088	4.207	15.295	153.496.956,25	48.926.632,37	202.423.588,62
Incapacidad Permanente	2.558	747	3.305	16.746.482,55	4.783.554,52	21.530.037,07
Dependencia	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Desempleo Larga Duración	88	65	153	287.129,33	144.522,38	431.651,71
Enfermedad Grave	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Fallecimiento	356	3.524	3.880	3.833.544,59	36.652.054,37	40.485.598,96
<b>Total</b>	<b>14.090</b>	<b>8.543</b>	<b>22.633</b>	<b>174.364.112,72</b>	<b>90.506.763,64</b>	<b>264.870.876,36</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

El pago por la contingencia de jubilación representó el 76% del gasto total en prestaciones realizado por las EPSV de la modalidad de Empleo sectoriales no públicas (Lagunaro y Geroa) y el 15% de lo pagado fue percibido por las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad.

Las mujeres percibieron el 38% del número de prestaciones totales y los hombres el 62%. Por su parte, el 66% de las prestaciones totales (174.364.112,72€) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 34% de las prestaciones (90.506.763,64€).

En el caso de las EPSV de la modalidad de Empleo sectoriales no públicas, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en **11.703€**, importe superior al que se obtiene para el conjunto de las EPSV de Empleo sectoriales, puesto que, en el caso de Lagunaro, EPSV, se trata de una EPSV con un sistema de prestación definida con el fin de pagar pensiones complementarias suficientes.

Por último, al efectuar el análisis por sexo, nuevamente se evidencia la desigualdad existente, ya que el importe medio percibido los hombres (12.375€) es un 17% superior el importe medio percibido por las mujeres (10.594€).

En el ejercicio 2022, la brecha de género en las EPSV de Empleo sectoriales no públicas se redujo en once puntos porcentuales respecto del comportamiento experimentado por el conjunto de EPSV de Empleo.

### 1.4.3.5. Prestaciones por contingencias de las personas asociadas de las EPSV de Empleo sectoriales Públicas

Cuadro nº 15

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	4.360	2.969	7.329	33.611.799,55	25.356.922,08	58.968.721,63
Incapacidad Permanente	1.228	605	1.833	5.912.045,58	3.007.808,28	8.919.853,86
Dependencia	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Desempleo Larga Duración	15	42	57	121.250,62	142.413,97	263.664,59
Enfermedad Grave	2	0	2	2.727,61	0,00	2.727,61
Fallecimiento	302	1.533	1.835	1.337.332,55	3.892.945,41	5.230.277,96
<b>Total</b>	<b>5.907</b>	<b>5.149</b>	<b>11.056</b>	<b>40.985.155,91</b>	<b>32.400.089,74</b>	<b>73.385.245,65</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

En las EPSV de la modalidad de Empleo del sector público (Elkarkidetzeta e Itzarri), del gasto total en prestaciones realizado, el 80%, correspondió a la contingencia de jubilación y el 7% lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad.

Las mujeres percibieron el 47% del número de prestaciones y los hombres el 53%. Por su parte, el 56% del importe de las prestaciones totales (40.985.156€) lo han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 44% del mismo (32.400.090€). A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en **6.638€**, importe inferior al que se obtiene para el conjunto de las EPSV de Empleo sectoriales, motivado principalmente por el menor grado de maduración del sistema de Previsión de Itzarri.

Al efectuar el análisis por sexo, el importe medio percibido por las mujeres (6.293 €) sigue siendo inferior al de los hombres (6.938€). En el caso de las EPSV de Empleo sectoriales públicas la brecha de género se reduce significativamente al cifrarse en un 10%.

### 1.4.3.6. Prestaciones por contingencias de las personas asociadas de las EPSV Individuales

Cuadro nº 16

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	8.765	6.085	14.850	93.273.247,96	52.273.084,29	145.546.332,25
Incapacidad Permanente	995	383	1.378	8.406.467,29	3.204.101,69	11.610.568,98
Dependencia	28	27	55	586.770,09	188.727,68	775.497,77
Desempleo Larga Duración	186	128	314	836.810,73	642.150,10	1.478.960,83
Enfermedad Grave	9	4	13	79.531,72	33.577,23	113.108,95
Fallecimiento	5.200	9.668	14.868	19.753.891,34	22.906.984,20	42.660.875,54
<b>Total</b>	<b>15.183</b>	<b>16.295</b>	<b>31.478</b>	<b>122.936.719,13</b>	<b>79.248.625,19</b>	<b>202.185.344,32</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el caso de las EPSV Individuales, del gasto total en prestaciones realizado en el año 2021, el 72% correspondió a la contingencia de jubilación y el 21% lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de un socio ordinario.

Por su parte, el 61% del importe de las prestaciones totales (122.936.719,13€) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 39% del importe de las prestaciones (79.248.625,19€). A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas

se cifró en **6.423€**, importe inferior al que se obtiene, tanto en el caso de las EPSV de Empleo como en el caso del conjunto de EPSV con Planes.

Al efectuar el análisis por sexo, nuevamente, el importe medio percibido por las mujeres (4.863€) es notablemente inferior al percibido por los hombres (8.097 €).

En las EPSV de la modalidad Individual la brecha de género es mayor que el doble de la existente en las EPSV de Empleo, ya que el importe medio de las prestaciones de los hombres en la modalidad individual es un 66% superior al importe medio percibido por las mujeres.

#### 1.4.4. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión

**Cuadro nº 17**

Forma de cobro EPSV con Planes	Nº Personas socias pasivas	Importe (€)	Importe medio anual (€)	Importe medio mensual (€)
Renta actuarial	31.545	286.421.352	9.080	757
Renta financiera	14.425	74.917.187	5.194	433
Capital	12.604	283.950.682	22.529	-
<b>Total</b>	<b>58.574</b>	<b>645.289.221</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

*Fuente: Dirección de Política Financiera*

El análisis de este apartado se centra en la forma de cobro de las prestaciones por considerarse un aspecto cualitativo especialmente relevante. En este sentido, el 43% del importe total de prestaciones abonado por el conjunto de EPSV con Planes de Previsión (667.447.716,98€) se ha cobrado en forma de renta actuarial (286.421.352€), el 11% en forma de renta financiera (74.917.187€), lo que implica que el **54% del importe de las prestaciones se percibe en forma de renta** y el 43% en forma de capital (283.950.682€). Esas tres formas de cobro representan el 97% del cobro total de prestaciones. El 3% restante (22.158.496,41€) corresponde a otras formas de cobro distintas a las anteriormente citadas, como la forma de cobro mixta.

La forma de cobro en forma de capital ha tenido un incremento de dos puntos porcentuales respecto a lo ocurrido el ejercicio 2021. Esto significa que, casi la mitad del importe de lo percibido en el ámbito de las EPSV se realiza en forma de capital (43%), cuando el objetivo social de estas Entidades es complementar, en cuantía suficiente, a las pensiones periódicas que abona la Seguridad Social. Este comportamiento pervierte el objetivo prioritario que se persigue con las EPSV de cobrar las prestaciones en forma de renta.

Esta forma de actuar de las personas perceptoras de prestaciones complementarias puede estar inducida porque el vigente tratamiento tributario otorgado a las prestaciones percibidas en forma de capital resulta más ventajoso que el tratamiento en forma de renta.

### 1.4.5. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV de Empleo

Cuadro nº 18

Forma de cobro EPSV de Empleo	Nº Personas socias pasivas	Importe (€)	Importe medio anual (€)	Importe medio mensual (€)
Renta actuarial	28.927	283.586.186	9.804	817
Renta financiera	5.170	38.421.868	7.432	619
Capital	5.967	126.535.063	21.206	-
<b>Total</b>	<b>40.064</b>	<b>448.543.117</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el conjunto de las EPSV de Empleo el cobro de las prestaciones en forma de renta actuarial, renta financiera y capital (448.543.117€) representó el 97% del cobro total de prestaciones (464.798.078,34€). Ahondando en los datos anteriores se concluye que el 61% del importe total de prestaciones de las EPSV de Empleo se ha realizado en forma de renta actuarial (283.586.186€) y el 8% en forma de renta financiera (38.421.868€). Por lo tanto, el **69% del importe total de prestaciones se ha percibido en forma de renta** y el 27% en forma de capital (126.535.063€). El 3% restante corresponde a otras formas de cobro distintas de las anteriores como la forma de cobro mixta (16.254.962€).

Como puede observarse, en el caso de las EPSV de Empleo, la forma mayoritaria de cobro, en más de la mitad de los casos, es la renta actuarial. Si consideramos, igualmente lo cobrado en forma de renta financiera, dos tercios del importe total de prestaciones se percibe en forma de renta, lo cual resulta más acorde con el objetivo social de las EPSV.

### 1.4.6. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV Individuales

Cuadro nº 19

Forma de cobro EPSV Individuales	Nº Personas socias pasivas	Importe (€)	Importe medio anual (€)	Importe medio mensual (€)
Renta actuarial	2.618	2.835.165	1.083	90
Renta financiera	9.247	36.376.978	3.934	328
Capital	9.395	157.069.666	16.718	-
<b>Total</b>	<b>21.260</b>	<b>196.281.810</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

Si realizamos ese mismo ejercicio en las EPSV Individuales sobre importe total de prestaciones se concluye que, el **78% se cobra en forma de capital**, un 18% en forma de renta financiera y el 1% se percibe en forma de renta actuarial. Por lo tanto, únicamente el 19% se ha percibido en forma de renta. Esas tres formas de cobro representan el 97% del cobro total de prestaciones. El 3% restante corresponde a otras formas de cobro distintas como la mixta.

A diferencia de lo que ocurría al analizar el comportamiento de las EPSV de Empleo, la forma de cobro imperante en las EPSV Individuales no está alineada con el objetivo perseguido de cobro mayoritario en forma de renta.

Ahora bien, durante los tres últimos ejercicios se ha constatado que las personas socias de las EPSV Individuales comienzan a demandar paulatinamente el cobro de la prestación en forma de renta actuarial. De hecho, el importe medio mensual percibido en forma de

renta actuarial representa, aproximadamente, un 10% del importe mínimo mensual de la pensión de jubilación de la Seguridad Social con cónyuge a cargo correspondiente al año 2022.

## 1.5. Rescates en las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 20

Rescates	EPSV Asociadas		EPSV Empleo		EPSV Individuales		Total EPSV
Nº	4	0,03%	73	0,47%	15.448	99,50%	15.525
Importe (€)	39.691,55	0,03%	1.218.819,71	1,04%	116.004.714,29	98,93%	117.263.225,55

Fuente: Dirección de Política Financiera

La normativa aplicable a las EPSV permite, a las personas socias de EPSV de la modalidad Individual o Asociada, disponer anticipadamente de los derechos económicos que tengan una antigüedad superior a diez años. Por su parte, las EPSV de la modalidad de Empleo no permiten el rescate por diez años con una excepción transitoria: recogen esta posibilidad de disposición anticipada únicamente aquellos Planes que tuvieran dicha opción de rescate a la entrada en vigor de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre EPSV, y por los derechos económicos existentes en esa fecha.

Desde la perspectiva de género, con los rescates sucede algo similar a lo que ocurre con las pensiones, esto es, los hombres han realizado el 56% de los rescates en el año 2022, sin embargo, el porcentaje percibido representa el 59%.

## 1.6. Una visión general sobre el grado de protección que otorgan las EPSV de Empleo

A continuación, se va a realizar un ejercicio teórico en el que se van a integrar los datos obtenidos en los apartados anteriores con el fin poder obtener una visión general sobre el grado de suficiencia de la protección que otorgan las EPSV.

El ejercicio de cálculo actuarial lo realizamos para el caso de los Planes de Empleo porque en esta modalidad no existen apenas duplicidades, es muy improbable la retirada voluntaria del sistema mediante el rescate de los derechos económicos y la forma de cobro prioritaria son rentas periódicas.

Teniendo en cuenta las siguientes hipótesis: la aportación anual media realizada a los Planes de Previsión Social de Empleo (1.486€) que se va a incrementar en un 1,5% anual; el derecho económico *per cápita* en los Planes de Empleo de aportación definida (15.262 €); la edad media de las personas socias menores de 65 años (47 años); la orientación inversora moda de los Planes de Empleo (renta fija mixta) que, a su vez, se estima que va a permitir obtener una rentabilidad media hasta la fecha de jubilación del 2,5%, la pensión mensual vitalicia constante y no reversible que se obtendría a los 67 años estaría en torno a 300 € (240 € en valores del año 2022), equivalentes a un 16% de la pensión media de jubilación del sistema de la Seguridad Social en la CAE en diciembre de 2021 (1.543,82€).

Visto desde otra óptica, el importe de esa pensión complementaría representaría el 10% de un sueldo bruto anual de 30.000 € que se ha considerado como sueldo bruto medio para Euskadi. Este grado de cobertura estimado, no cumpliría con el objetivo fijado en el plan de previsión social complementaria de Euskadi que pretende cumplimentar un 20% del último salario.

### 1.7. Resumen desde la perspectiva de género

En este apartado del informe se recogen a continuación, de forma resumida, determinadas desigualdades ya descritas en los puntos anteriores. Adicionalmente, se recogerán unos cuadros en los que figurarán la participación por sexo en los Órganos de Gobierno de las EPSV, así como distribución por sexo de las personas empleadas por las EPSV.

Las mujeres representan el 45% del total de personas socias y han realizado el 44% de las aportaciones del ejercicio. Esto implica, un ejercicio más, que las aportaciones de las mujeres, en su conjunto, representan 1 punto porcentual inferior a su distribución porcentual en número de personas socias.

Si únicamente se tiene en cuenta al colectivo de personas menores de 65 años, la edad media de las personas socias de Planes de Previsión es de 49 años. Esta media es idéntica tanto para las mujeres como para los hombres.

Del colectivo de personas asociadas que han realizado aportaciones en el año 2022, el 56% realizó aportaciones menores a 900 €. En el caso de las mujeres ese porcentaje llegó al 59%, mientras que, en el caso de los hombres, representó el 53%.

La cuantía media por plan de previsión de las aportaciones realizadas por las personas asociadas, que estaban efectuando aportaciones a los Planes de Previsión en el año 2022, se cifró en 1.443€ (1.560€ en el caso de los hombres y algo inferior, 1.316€, las mujeres). La aportación media de los hombres es un 19% superior a la de las mujeres.

En lo referente a prestaciones, el 63% del importe de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión (419.522.977€) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 37% de las mismas (247.924.740€), a pesar de que las mujeres representan el 45% de personas incorporadas en las EPSV.

El importe medio por plan de previsión de las prestaciones percibidas se cifró en **9.224 €**. En este sentido, el importe medio percibido por los hombres (10.797 €) es un 46% superior al importe medio percibido por las mujeres (7.399 €).

Cuando se efectúa el análisis por modalidad de EPSV, el importe medio percibido por las mujeres en el conjunto de las EPSV de la modalidad de Empleo (9.788 €) sigue siendo claramente inferior al de los hombres (12.532 €). En los planes de previsión de las EPSV de la modalidad de Empleo, se ha reducido la brecha de género respecto al ejercicio anterior. Ahora bien, el importe medio de las prestaciones de los hombres es un 28% superior al de las mujeres.

La brecha de género en las EPSV de Empleo sectoriales no públicas se redujo en once puntos porcentuales respecto del comportamiento experimentado por el conjunto de EPSV de Empleo hasta situarse en el 17%. Por su parte, en las EPSV de Empleo del sector público la brecha de género se reduce significativamente al situarse en un 14%. En el caso de las EPSV Individuales, esta brecha de género persiste y se cifra en el 66%.

En lo referente a las formas de cobro de las prestaciones, las mujeres cobran importes inferiores a los hombres, llegando a ser el importe medio de las prestaciones cobradas por los hombres en forma de renta financiera, renta actuarial y capital un 24%, 25% y 36% respectivamente superior al que perciben las mujeres.

Desde la perspectiva de género, con los rescates sucede algo similar a lo que ocurre con las pensiones, esto es, los hombres han realizado el 56% de los rescates en el año 2022, sin embargo, el porcentaje percibido representa el 59%.

En resumen, la brecha de género que se evidencia en el ámbito de las EPSV obedece a la desigualdad existente para que hombres y mujeres puedan acceder a empleos iguales y a salarios similares.

Por otro lado, en el cuadro 21 se recoge, desglosado por sexo, el número de personas que ejercen los diferentes cargos de las Juntas de Gobierno de las EPSV con Planes de previsión.

**Cuadro nº 21**

Cargos Junta de Gobierno de las EPSV	Hombres		Mujeres	
	Nº	%	Nº	%
Presidentes/as	55	80,9%	13	19,1%
Vicepresidentes/as	32	72,7%	12	27,3%
Secretarios/as	42	64,6%	23	35,4%
Vocales	214	65,8%	111	34,2%
Otros	25	71,4%	10	28,6%
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>68,5%</b>	<b>169</b>	<b>31,5%</b>

*Fuente: Dirección de Política Financiera*

En el cuadro anterior se evidencia que el 69% de los cargos de la Junta Gobierno de las EPSV con planes de previsión están ocupados por hombres. Derivado de lo anterior, las mujeres solo ejercen el cargo de Presidenta en el 19% de los casos.

En cumplimiento del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, la normativa aplicable a las EPSV establece que las EPSV procurarán una representación equilibrada de mujeres y hombres en la Junta de Gobierno proporcional al porcentaje que supongan los hombres y mujeres de la Entidad.

A este respecto, se considera que existe una representación equilibrada de mujeres y hombres cuando los dos sexos están representados al menos al 40%. Asimismo, cuando la Junta de Gobierno esté compuesta por tres o cuatro miembros, podrá entenderse que existe una representación equilibrada cuando haya una representación de ambos sexos.



En el ámbito de las EPSV, los criterios de los párrafos anteriores no se cumplen en el 19% de las Entidades con Planes de Previsión.

Finalmente, en el cuadro 22 se recoge, desglosado por sexo, el número de personas empleadas por las EPSV con planes de Previsión.

**Cuadro nº 22**

<b>Nº Personas empleadas</b>	
Hombres	26
Mujeres	53
<b>Total</b>	<b>79</b>

*Fuente: Dirección de Política Financiera*

Las mujeres representan el 67% de las personas empleadas por las EPSV con planes de Previsión para gestionar la Previsión Social complementaria en la CAE.



## 2. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS EPSV CON PLANES DE PREVISIÓN

### 2.1. Evolución del número de EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 23

EPSV con Planes de Previsión	2019	2020	± Δ %	2021	± Δ %	2022	± Δ %
Asociada	2	2	0,00%	2	0,00%	2	0,00%
Empleo	43	42	-2,33%	42	0,00%	40	-4,76%
Individual	28	27	-3,57%	27	0,00%	26	-3,70%
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>71</b>	<b>-2,74%</b>	<b>71</b>	<b>0,00%</b>	<b>68</b>	<b>-4,23%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el año 2022, otra Entidad de la modalidad de Empleo ha adoptado los acuerdos pertinentes para obtener la calificación de EPSV de Empleo preferente. Como consecuencia de lo anterior, en la actualidad operan 3 EPSV de Empleo preferente. Ahora bien, con el fin de que las series resulten homogéneas, dichas entidades se han englobado, a efectos estadísticos, en la categoría genérica de EPSV de Empleo.

El número de EPSV con Planes de Previsión se ha reducido gradualmente en el periodo 2017-2022. En el caso de las EPSV de la modalidad Individual, el proceso de fusiones ocurrido en el ámbito financiero ha provocado un proceso similar de fusiones de EPSV promovidas por los socios promotores de estas entidades. La reducción experimentada en el número de EPSV de Empleo obedece a decisiones de los socios protectores de algunas EPSV que han optado por incorporar sus Planes de Previsión y al personal trabajador a otra EPSV preexistente para intentar aprovechar las economías de escala.

### 2.2. Evolución de la cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 24

Cifra Balance (€)	2019	2020	± Δ %	2021	± Δ %	2022	± Δ %
	26.760.090.677,83	27.256.865.558,93	1,86%	29.081.772.456,18	6,70%	26.887.502.285,44	-7,55%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el año 2022 la cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión disminuyó en 2.194 millones de euros, que representa una reducción del 7,55% respecto de la cifra del ejercicio anterior.

La diferencia entre lo ingresado en concepto de aportaciones y lo pagado por prestaciones y rescates por las EPSV a través de sus Planes de Previsión tuvo un saldo positivo de 50 millones de euros.

Por ello, el descenso experimentado se explica por la rentabilidad anual negativa obtenida por el conjunto de planes de previsión derivada del comportamiento negativo de los mercados financieros como consecuencia de la política monetaria acometida con la subida de tipos de interés más rápida vista en décadas, así como del conflicto bélico de principio de año.

### 2.3. Evolución del número de personas socias de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 25

Personas socias	2019	2020	± Δ %	2021	± Δ %	2022	± Δ %
Hombres	632.572	634.919	0,37%	629.336	-0,88%	631.165	0,29%
Mujeres	505.169	511.948	1,34%	514.412	0,48%	519.110	0,91%
<b>Total</b>	<b>1.137.741</b>	<b>1.146.867</b>	<b>0,80%</b>	<b>1.143.748</b>	<b>-0,27%</b>	<b>1.150.275</b>	<b>0,57%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el año 2022 se produjo un leve incremento del número de personas socias. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que los datos del cuadro nº 25 indican el total de personas socias existentes en todas las EPSV con Planes de Previsión, independientemente de que una misma persona esté únicamente en una o varias EPSV. En este sentido, resulta conveniente realizar a continuación las siguientes matizaciones.

Se entiende por **número de asociados/as**, el número de personas que están incorporadas en los diferentes planes de previsión, esto es, una persona computa, a estos efectos, tantas veces como planes tenga suscritos. A 31 de diciembre de 2022 su cifra se elevaba a 1.292.792 (dato del cuadro 5). Ahora bien, en esta cifra pueden existir duplicidades, dado que una misma persona puede tener suscritos varios planes de previsión.

Por su parte, en el ámbito de cada EPSV, una persona computa una sola vez como socio/a con independencia de que tenga suscritos más de un plan en la misma Entidad. Conforme a este criterio, el **número de socios/as** se eleva a 1.150.275; este es el número total de socios/as que se considera en las distintas EPSV a efectos estadísticos (dato del cuadro 4). En esta cifra también se pueden dar duplicidades, dado que una persona puede ser socia en más de una EPSV, por lo que computa en tal cifra tantas veces como el número de Entidades en las que sea socia.

Finalmente, los datos informados por las EPSV en el Fichero General de Socios permiten eliminar la totalidad de las duplicidades que se producen en las cifras anteriores; de esta forma, el **número de personas socias distintas** protegidas, a 31 de diciembre de 2022 en EPSV con Planes de Previsión, se cifró en 847.887 (45% de la población de 16 y más años de la CAE publicado por el Eustat).

Si se compara la cifra sobre el número de personas socias distintas con la cifra del año anterior se concluye que el número de personas socias se ha incrementado en 6.714 personas en el conjunto de EPSV en el año 2022.

### 2.4. Evolución de aportaciones y prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 26

Importe (€)	2019	2020	± Δ %	2021	± Δ %	2022	± Δ %
Aportaciones	775.113.076,59	799.416.273,04	3,14%	842.254.879,46	5,36%	834.646.550,15	-0,90%
Prestaciones	660.591.971,11	647.347.901,61	-2,00%	627.923.322,98	-3,00%	667.447.716,98	6,29%
<b>Diferencia</b>	<b>114.521.105,48</b>	<b>152.068.371,43</b>	<b>32,79%</b>	<b>214.331.556,48</b>	<b>40,94%</b>	<b>167.198.833,17</b>	<b>-21,99%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

En este cuadro no se recogen los rescates, puesto que la disposición anticipada de derechos económicos, sin haber ocurrido alguna de las contingencias previstas en la normativa aplicable a las EPSV, no computa como prestación. Tampoco se incluyen las cuotas y prestaciones sociales de determinadas EPSV de Empleo por no responder al concepto de segundo o tercer pilar, tal como se ha indicado anteriormente.

En consecuencia, solo se recogen aportaciones y prestaciones de los Planes de Previsión Social cuyo objetivo es otorgar prestaciones complementarias a las abonadas por la Seguridad Social.

Los ingresos por aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión en el ejercicio 2022 disminuyeron casi un 1% respecto a los del ejercicio anterior.

Sin embargo, el comportamiento de esta variable, por modalidad de EPSV con Planes de Previsión, no es homogéneo tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

#### 2.4.1. Evolución de las aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 27

Aportaciones (€)	2019	2020	± Δ %	2021	± Δ %	2022	± Δ %
Empleo	346.730.808,16	368.490.200,17	6,28%	399.840.299,03	8,51%	418.266.185,66	4,61%
Individual	428.135.413,49	430.672.287,19	0,59%	442.181.745,12	2,67%	416.132.029,45	-5,89%
Asociadas	246.854,94	253.785,68	2,81%	232.835,31	-8,26%	248.335,04	6,66%
<b>Total</b>	<b>775.113.076,59</b>	<b>799.416.273,04</b>	<b>3,14%</b>	<b>842.254.879,46</b>	<b>5,36%</b>	<b>834.646.550,15</b>	<b>-0,90%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

El análisis se va a centrar en las entidades de Empleo y las Individuales.

El descenso global del importe de las aportaciones en el año 2022 se explica, por el decremento del 6% experimentado por las aportaciones realizadas a las EPSV de modalidad Individual, mientras que, las aportaciones efectuadas al conjunto de las EPSV de Empleo se incrementaron un 5%.

A este respecto, debe recordarse que, el importe de las aportaciones realizadas a las EPSV de la modalidad de Empleo e Individual continúan siendo inferiores a las del año 2013 (844.681.265,34 €) que fue el ejercicio en el que se produjo el importe más alto de aportaciones realizadas. El descenso de aportaciones ocurrido con posterioridad, cabe atribuirlo, en parte, a la crisis económica existente desde el año 2012 que limitó la capacidad de ahorro de la ciudadanía.

#### 2.4.2. Evolución de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 28

Prestaciones (€)	2019	2020	± Δ %	2021	± Δ %	2022	± Δ %
Empleo	442.133.317,45	450.540.856,89	1,90%	446.294.908,08	-0,94%	464.798.078,34	4,15%
Individual	217.954.801,31	196.650.752,07	-9,77%	181.353.076,16	-7,78%	202.185.344,32	11,49%
Asociadas	503.852,35	156.292,65	-68,98%	275.338,74	76,17%	464.294,32	68,63%
<b>Total</b>	<b>660.591.971,11</b>	<b>647.347.901,61</b>	<b>-2,00%</b>	<b>627.923.322,98</b>	<b>-3,00%</b>	<b>667.447.716,98</b>	<b>6,29%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

Las prestaciones abonadas en los cuatro últimos ejercicios superan los 600 millones de euros y su importe medio en dicho periodo es de 651 millones de euros.

En el caso de las EPSV de la modalidad individual, en el último ejercicio, se ha producido un incremento del 11% en el importe de las prestaciones pagadas que contrasta con las reducciones que se venían produciendo desde el año 2019 en dicha modalidad.

## 2.5. Evolución del importe de los rescates de las EPSV

Cuadro nº 29

Rescates (€)	2019	2020	± Δ %	2021	± Δ %	2022	± Δ %
	142.302.686,70	131.367.441,85	-7,68%	114.838.801,81	-12,58%	117.263.225,55	2,11%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el cuadro nº 20 incluido en el apartado [1.5. Rescates en las EPSV con Planes de Previsión](#) se aprecia que la práctica totalidad de los rescates, el 99%, se realiza en los Planes de Previsión Individuales.

El importe total retirado del sistema de previsión social complementario por motivo de rescate, total o parcial, de los derechos económicos antes de llegar a causar alguna prestación fue de 117.263.225,55€ en 2022, que representa un incremento del 2% respecto del año anterior. En el caso de las EPSV Individuales, constituye una parte muy importante del total de sus desembolsos anuales.

El dinero devuelto anticipadamente, mediante rescates, en 2022 por las EPSV Individuales representaba, aproximadamente, el 1% de su patrimonio, el 28% de las aportaciones realizadas en el ejercicio y el 57% de lo pagado en prestaciones por el acaecimiento de las contingencias cubiertas en los Planes de Previsión de dicha modalidad. Visto desde otra óptica, el importe abonado en rescates supone el 36% del total de salida de fondos por concepto de prestaciones y rescates.

El número de rescates (totales y parciales) alcanzó una cifra de 15.525 en el año 2022 y su cuantía media, en el mismo año, fue de 7.553 €.

A este respecto, se puede considerar que el número de personas que disponen anticipadamente de sus derechos económicos sin incurrir en ninguna de las contingencias que cubren las EPSV es un buen indicador del grado en el que el sistema no cumple su finalidad previsor y es utilizado con otros fines ajenos, como pueden ser los motivos financiero-fiscales.

Esta utilización puede estar motivada, en parte, por el ventajoso tratamiento tributario otorgado a las percepciones obtenidas en forma de capital frente a las percibidas en forma de renta periódica. Sin perjuicio de lo anterior, los datos evidencian que, con carácter general, el importe de los rescates va disminuyendo de forma apreciable desde el año 2014, de tal forma que lo rescatado en el año 2022 representa prácticamente la mitad de lo rescatado en el año 2014.



## 2.6. Evolución de las aportaciones, prestaciones y rescates de las EPSV

Cuadro nº 30

Importe (€)	2019	2020	± Δ %	2021	± Δ %	2022	± Δ %
Aportaciones (1)	775.113.076,59	799.416.273,04	3,14%	842.254.879,46	5,36%	834.646.550,15	-0,90%
Prestaciones (2)	660.591.971,11	647.347.901,61	-2,00%	627.923.322,98	-3,00%	667.447.716,98	6,29%
Rescates (3)	142.302.686,70	131.367.441,85	-7,68%	114.838.801,81	-12,58%	117.263.225,55	2,11%
<b>Diferencia (1)-(2)-(3)</b>	<b>-27.781.581,22</b>	<b>20.700.929,58</b>	<b>-174,51%</b>	<b>99.492.754,67</b>	<b>380,62%</b>	<b>49.935.607,62</b>	<b>-49,81%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

Por último, si se analizan conjuntamente las aportaciones, prestaciones y rescates, debe señalarse que la diferencia entre lo recaudado por aportaciones y la suma de las prestaciones abonadas y los rescates realizados en los Planes de Previsión presenta, por tercer año consecutivo, un saldo positivo desde el año 2013.

El saldo positivo de 50 millones de euros del año 2022 se redujo en un 50% en relación con el saldo del año anterior por un doble efecto. Por un lado, el importe de las aportaciones disminuye y, por otro, los importes de las prestaciones y los rescates han sufrido un incremento en dicho ejercicio.

### 3. DIMENSIÓN DE LAS EPSV CON PLANES DE PREVISIÓN

#### 3.1. Dimensión económica de las EPSV con Planes de Previsión

El patrimonio que gestionan las EPSV con Planes de Previsión es muy relevante. Expresado en términos macroeconómicos, equivale al 31,6% del PIB vasco del 2022 (84.973 millones de euros a precios corrientes, según dato publicado por el Eustat en junio de 2022). El peso del patrimonio de las EPSV con planes de previsión en relación con el PIB de la CAE se ha reducido respecto al del año anterior.

A su vez, esa ratio refleja la considerablemente mayor implantación y peso (casi cuadruplica) de las EPSV en el País Vasco en comparación con los Fondos de pensiones en el conjunto de España cuyo patrimonio, según datos de Inverco, representaba el 8,7% del PIB. Asimismo, es ligeramente inferior a la media UE-14\* que se situaba en el 34,6% según datos correspondientes al año 2021, e igualmente inferior a la media OCDE situada en el 60,5% en ese mismo año.

Un volumen tan elevado de activos gestionados por las EPSV les otorga un papel relevante desde el punto de vista financiero, por tratarse de instrumentos que pueden coadyuvar a la canalización del patrimonio a inversión productiva.

La importancia de las EPSV disminuye cuando lo que consideramos no es su dimensión financiera sino su dimensión relativa en el sistema de protección social. Las aportaciones anuales a EPSV con Planes de Previsión, representan alrededor del 1% PIB. Ese porcentaje es similar al porcentaje que representan las aportaciones realizadas por países como Italia y supera a los porcentajes de países como Austria, Alemania, Luxemburgo o España que rondan en torno al 0,3%. Sin embargo, las aportaciones brutas anuales a sistemas de previsión complementarios alcanzan el 8,3% del PIB en el caso de Suiza; 6,9% en Australia y del 2,6% en el Reino Unido, según datos referidos al año 2021.

De acuerdo con los datos disponibles de la Seguridad Social correspondientes al año 2022 referidos a la CAE, los ingresos corrientes por aportaciones y el gasto en prestaciones sociales de las EPSV con Planes de Previsión, suponían, respectivamente, del orden del 12% de lo ingresado por cotizaciones sociales y del 6% de lo pagado en pensiones contributivas en dicho año en la CAE por el sistema público de Seguridad Social que pretende complementar.

**Cuadro nº 31**

EPSV con Planes	Miles de €	% PIB	% Seguridad Social
Aportaciones	834.647	1%	12%
Prestaciones	667.448	1%	6%
Patrimonio	26.887.502	31,6%	-

Fuente: Dirección de Política Financiera

La interpretación de esta diferencia tan grande en el papel que juegan las EPSV en los ingresos y en los gastos en protección social tiene diversas explicaciones, entre las que se

\* UE-14: Países Bajos, Finlandia, Dinamarca, Irlanda, Portugal, España, Italia, Alemania, Bélgica, Austria, Suecia y Francia. No incluye Grecia ni Luxemburgo.

pueden destacar que el sistema privado es mucho más joven o menos maduro que el sistema público, la falta de generalización del primero y la práctica universalidad del segundo, o los relativamente bajos niveles de aportaciones con respecto a las cotizaciones al sistema público.

### 3.2. Tamaño de las EPSV con Planes de Previsión según su patrimonio

Cuadro nº 32

Patrimonio MM (€)	EPSV Empleo			EPSV Individuales	EPSV Asociadas	Total
	Sectoriales	Empresa	Total			
<10		10	10	3	1	14
10-150		21	21	15	1	37
150-300		3	3	3		6
>300	4	2	6	5		11
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>40</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>68</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

En lo relativo al tamaño de las EPSV cuando se considera su patrimonio, el 84% de las EPSV con Planes de Previsión tienen un patrimonio por debajo de la media (395 millones de euros). En consecuencia, solo un número reducido de Entidades presenta un tamaño que puede considerarse grande, lo que implica un cierto minifundismo, esto es, muchas entidades de tamaño pequeño y un número reducido de EPSV, el 16%, son de tamaño grande.

Y esto sucede por igual tanto en las EPSV de Empleo como en las Individuales. Visto desde otra óptica, el 13% de las EPSV (las que tienen más de 25.000 personas socias) poseen el 80% del patrimonio total de las EPSV con planes de previsión.

### 3.3. Tamaño de las EPSV con Planes de Previsión según número de personas socias

Cuadro nº 33

Nº Personas socias	EPSV Empleo			EPSV Individuales	EPSV Asociadas	Total
	Sectoriales	Empresa	Total			
<250		9	9	2	1	12
250-1.000		18	18	4		22
1.001-5.000		7	7	8	1	16
5.001-25.000		2	2	7		9
>25.000	4		4	5		9
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>40</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>68</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

La media de personas socias de una EPSV con Planes de Previsión en 2022 era de 16.916. En las EPSV Individuales la media era de 23.841, mientras que en las de Empleo se cifraba en 13.226. La media de personas socias en las EPSV Individuales casi dobla a la media en las de Empleo.

Pero estas medias relativamente elevadas ocultan un alto “minifundismo” en el colectivo de las EPSV, sobre todo entre las EPSV de Empleo. La gran mayoría de las EPSV de Empleo,

el 68%, tiene menos 1.000 personas socias, y únicamente 6 entidades tienen más de 5.000 tal y como se refleja en el cuadro nº 33.

Entre las EPSV Individuales esta diferencia de tamaño no es tan acusada, ya que únicamente el 23% de las EPSV Individuales tienen menos de 1.000 personas socias. Por su parte, una de cada cinco, tienen más de 25.000.

### **3.4. Modalidades de Planes de empleo en función del régimen de aportaciones y prestaciones y planes multiempresas**

En función del régimen de aportaciones y prestaciones los planes de previsión se clasifican, con carácter general, en Planes de previsión social de aportación definida y Planes de previsión social de prestación definida.

Los Planes de previsión social de aportación definida se caracterizan por estar predeterminada la cuantía de la aportación de las personas socias o la forma de determinar su importe, sin que ello tenga un vínculo directo e inmediato con la prestación concreta que a futuro pueda percibirse, y sin garantizarse, a priori, la cuantía de la prestación.

Los Planes de previsión social de prestación definida son aquellos en los que se especifica la cuantía o la forma de determinación de las prestaciones a percibir por los socios pasivos o personas beneficiarias.

En el ámbito de los planes de Empleo, en el año 2022, había 143 Planes. De ellos, 97 planes son de aportación definida y 46 de prestación definida, esto representa que dos de cada tres planes de previsión de empleo son de aportación definida.

De la totalidad de Planes de Previsión de empleo, 88 han sido promovidos por una única empresa y 55 planes de empleo han sido promovidos por más de una empresa.

Dentro de los Planes de Previsión de empleo multiempresas promovidos por más de una empresa están incorporadas 11.779 empresas distintas (incluidas las instituciones públicas).

Según datos del Directorio Central de Empresas, en la CAE, aproximadamente una de cada cuatro empresas con al menos un asalariado y activas a finales del año 2022 promueven planes de previsión en favor de sus trabajadores.



### 3.5 Sistemas de previsión de empleo en relación con la población ocupada

Cuadro nº 34

TH	Población ocupada-2022	Trabajadores con EPSV de Empleo-2022 residentes en la CAE	% de trabajadores con EPSV sobre el total de la población ocupada del TTHH y sobre total CAE
ARABA	143.800	29.005	20%
BIZKAIA	497.000	79.557	16%
GIPUZKOA	322.100	138.651	43%
CAE	962.900	247.213	26%

Fuente: Dirección de Política Financiera

El dato sobre la población ocupada del cuadro anterior se ha obtenido del Eustat; el relativo a los Trabajadores con EPSV de Empleo es el correspondiente a los **socios/as en activo** informado por las EPSV en el Fichero General de Socios.

Para hacer frente al desequilibrio demográfico derivado del envejecimiento de la población, el Gobierno Vasco aprobó un plan de previsión social complementaria que reafirmó la idea de un primer pilar de la Seguridad Social fuerte y un desarrollo de aquellos instrumentos sobre los que Euskadi tiene competencia exclusiva, las Entidades de Previsión Social Voluntaria.

El nivel de protección que hoy otorga el Sistema Público de Pensiones y las expectativas de evolución demuestran que existe margen para generalizar la previsión social complementaria, con el único y exclusivo objetivo de complementar las pensiones públicas.

En el citado Plan, se consideró que el objetivo de la generalización se consigue si se incorpora a planes de previsión de empleo preferentes el 70% de la población ocupada.

En el apartado 3.1 referido a la dimensión económica de las EPSV con planes de previsión se evidenciaba que el patrimonio que gestionan dichas EPSV es muy relevante. Ahora bien, ese dato macroeconómico no debe ocultar lo lejos que aún se encuentra la CAE del objetivo de alcanzar la generalización de la previsión social complementaria de empleo, ya que, en la actualidad, solo un 26% de la población ocupada dispone de sistemas complementarios de previsión de empleo y su distribución por Territorios Históricos no resulta uniforme.

En este sentido, el Gobierno Vasco, con el fin de contribuir a afrontar sin traumas el reto demográfico, continúa en la actualidad analizando y proponiendo un tratamiento fiscal favorable en favor de estos sistemas complementarios de empleo preferentes.

Asimismo, habrá que tener en cuenta que el Estado aprobó, con fecha 1 de julio de 2022, la Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo.

Esta Ley, pretende extender la población cubierta por sistemas de previsión del sistema de empleo de aportación definida para jubilación con financiación mixta de empresa y



trabajadores, a través de la negociación colectiva de dimensión preferentemente sectorial para lo cual se han de establecer mecanismos e incentivos que hagan efectiva esta extensión con el fin de alcanzar la universalidad de estos sistemas de previsión de empleo para todos los trabajadores y trabajadoras.

Esta Ley estatal confirma la conveniencia y necesidad de establecer mecanismos e incentivos a los sistemas complementarios de empleo preferentes. Por lo tanto, es un reto para ser audaces con el fin de avanzar en la pretendida generalización de la previsión social complementaria de empleo en Euskadi.

Por otro lado, en el caso concreto de relacionar el número de personas diferentes dadas de alta en las EPSV Individuales (que representan el tercer pilar de la previsión), con la población de 16 y más años de la CAE, se estima que aproximadamente una de cada tres personas de la población de 16 y más años de la CAE está incorporada a una EPSV Individual.

La distribución porcentual por Territorio Histórico de dicho sistema individual es: 14% en Araba; 52% en Bizkaia y 34% en Gipuzkoa.

## 4. LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LAS EPSV

### 4.1. La rentabilidad de los Planes de Previsión de la modalidad Individual

La rentabilidad media ponderada (por el patrimonio de los Planes de Previsión) obtenida por el conjunto de Planes de Previsión de la modalidad Individual en 2022 fue negativa, el -10,63%.

El cálculo de la rentabilidad ponderada de los planes de previsión se ha realizado teniendo en cuenta los valores liquidativos informados por las EPSV en la DEC.

Las rentabilidades de los Planes de Previsión de la modalidad individual que han tenido vigencia el periodo completo del año natural están publicadas en la página web del Gobierno Vasco, a la que pueden acceder [aquí](#).

**Cuadro nº 35**

<b>Rentabilidad media ponderada por orientación inversora en Planes de Previsión Individual</b>	
Garantizados con rendimiento fijo	1,08%
Renta fija c/p	-3,42%
Replica, reproduce o toma como referencia un índice bursátil o de renta fija	-4,13%
Renta fija l/p	-8,32%
Otros	-9,59%
Garantizados con rendimiento variable	-10,27%
Renta fija mixta	-10,98%
Renta variable mixta	-12,32%
Renta variable	-14,26%
<b>Rentabilidad media total ponderada</b>	<b>-10,63%</b>

*Fuente: Dirección de Política Financiera*

En el cuadro anterior, únicamente se reflejan datos correspondientes a los Planes de Previsión de la modalidad Individual que han estado en vigor durante todo el año y para los cuales se ha calculado su rentabilidad obtenida.

La distribución entre las diferentes categorías se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

- Renta Fija a Corto Plazo: Los Planes de esta categoría no incluyen activos de renta variable en su cartera de contado, ni derivados cuyo subyacente no sea de renta fija. La duración media de la cartera será igual o inferior a dos años.
- Renta Fija a Largo Plazo: En esta categoría se incluirán aquellos Planes de Previsión que no incluyan activos de renta variable en su cartera de contado, ni derivados cuyo subyacente no sea de renta fija. La duración media de la cartera será superior a dos años.
- Renta Fija Mixta: Los Planes de Previsión adscritos a esta categoría invertirán menos del 30% de su cartera en activos de renta variable.
- Renta Variable Mixta: En esta categoría estarán adscritos aquellos Planes que inviertan entre un 30 y un 75% de su cartera en activos de renta variable.

- Renta Variable: En esta categoría estarán adscritos aquellos Planes que tengan más de un 75% de su cartera invertido en activos de renta variable.
- Garantizados: Son aquellos Planes de Previsión para los que exista una garantía externa de un determinado rendimiento otorgada por un tercero.

Los Planes de Previsión Individual obtuvieron en 2022 una rentabilidad media ponderada negativa, concretamente el -10,63%. Los Planes de Renta Variable acumularon la rentabilidad media ponderada anual más negativa, el -14,26%, seguidos de los planes de renta variable mixta que obtuvieron el -12,32%. Por su parte, los planes de previsión individuales de la orientación inversora mayoritaria, los planes de renta fija mixta, alcanzaron una rentabilidad media ponderada negativa del -10,98%.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que la rentabilidad que se obtenga a largo plazo en un Plan de previsión tiene una importancia decisiva en el importe del capital final acumulado en concepto de derecho económico. Por ello, la elección acertada del tipo de Plan según orientación inversora se revela como una de las cuestiones más importantes de cara a obtener una pensión complementaria adecuada.

Ahora bien, esa elección no resulta fácil para la mayoría de las personas. En este sentido, estrategias de inversión de ciclo de vida, bien diseñadas por las EPSV, pueden resultar muy positivas para conseguir una adecuada pensión complementaria.

**Cuadro nº 36**

<b>Rentabilidad</b>	<b>Nº de Planes Individuales</b>
Negativa	180
0-5%	24
5%-10%	1
>10%	0

*Fuente: Dirección de Política Financiera*

En este cuadro 36 se distribuye el número de planes individuales por tramos de rentabilidad obtenida en el que se evidencia que solo 25 planes de previsión de la modalidad individual lograron rentabilidad positiva en 2022.

#### **4.2. La rentabilidad de los Planes de Previsión de la modalidad de Empleo**

La rentabilidad media ponderada (por el patrimonio de los Planes de Previsión) obtenida por el conjunto de Planes de Previsión de la modalidad de Empleo en 2022 fue negativa, el -5,28%. Los planes de Empleo de aportación definida obtuvieron una rentabilidad media ponderada negativa del -3,34% y los planes de prestación definida el -7,26%.

Las rentabilidades de los Planes de Previsión de la modalidad de Empleo están publicadas en la página web del Gobierno Vasco, a la que pueden acceder [aquí](#).

Por su parte, la rentabilidad media ponderada de las cuatro entidades sectoriales, con gestión propia, que representan el 79% del patrimonio total de las EPSV de Empleo, alcanzó el -6,04%. No obstante, debe tenerse en cuenta que la legislación permite a las

entidades de Empleo, cumpliendo determinados requisitos, la contabilización a coste amortizado de su cartera de renta fija negociable, lo que impide una comparación directa de rentabilidades con las entidades Individuales que deben contabilizar dicha cartera a valor de mercado.

Cuadro nº 37

<b>Rentabilidad media ponderada por orientación inversora en Planes de Previsión de Empleo</b>	
Renta fija c/p	-1,47%
Renta fija l/p	-2,12%
Otros	-4,70%
Renta fija mixta	-5,57%
Renta variable mixta	-10,79%
Renta variable	-13,28%
<b>Rentabilidad media total ponderada</b>	<b>-5,28%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

#### 4.3. Orientación inversora según la edad de las personas asociadas de Planes de Previsión

Existe un criterio generalmente aceptado en función del cual debe existir una diferencia en el tipo de inversiones según la edad de la persona socia, cuanto más joven más arriesgadas, cuanto más adulto más seguras. Conforme a dicho criterio, cuando se acerca la edad de retiro, se aconseja que las inversiones resulten más seguras, aunque sea a costa de perder oportunidades de mayores rentabilidades, ya que el riesgo afecta a todo el capital acumulado; sin embargo, cuando se es joven, quedan muchos años de acumulación y el capital a arriesgar es menor. En cualquier caso, el criterio predominante a la hora de invertir debe ser la búsqueda de rentabilidades adecuadas.

Cuadro nº 38

Rangos de Edad de las Personas socias	Orientación Inversora							Total	
	Conservadora		Riesgo Medio		Arriesgada		Otros		
	Garantizados	Renta Fija c/p	Renta Fija l/p	Renta Fija mixta	Renta Variable Mixta	Renta Variable			
< 36 años	Nº	<b>366</b>	<b>2.792</b>	<b>2.298</b>	<b>95.007</b>	<b>13.958</b>	<b>6.595</b>	<b>1.342</b>	<b>122.358</b>
	%	0,3%	2,3%	1,9%	77,6%	11,4%	5,4%	1,1%	100,0%
36-45 años	Nº	<b>2.380</b>	<b>17.177</b>	<b>10.486</b>	<b>179.917</b>	<b>26.929</b>	<b>11.356</b>	<b>5.248</b>	<b>253.493</b>
	%	0,9%	6,8%	4,1%	71,0%	10,6%	4,5%	2,1%	100,0%
46-55 años	Nº	<b>8.849</b>	<b>28.706</b>	<b>16.761</b>	<b>263.175</b>	<b>43.964</b>	<b>17.833</b>	<b>10.540</b>	<b>389.828</b>
	%	2,3%	7,4%	4,3%	67,5%	11,3%	4,6%	2,7%	100,0%
56-65 años	Nº	<b>12.894</b>	<b>28.259</b>	<b>15.293</b>	<b>233.002</b>	<b>32.141</b>	<b>14.553</b>	<b>12.206</b>	<b>348.348</b>
	%	3,7%	8,1%	4,4%	66,9%	9,2%	4,2%	3,5%	100,0%
> 65 años	Nº	<b>3.530</b>	<b>21.368</b>	<b>10.885</b>	<b>115.237</b>	<b>14.239</b>	<b>7.405</b>	<b>6.101</b>	<b>178.765</b>
	%	2,0%	12,0%	6,1%	64,5%	8,0%	4,1%	3,4%	100,0%
<b>Total</b>	Nº	<b>28.019</b>	<b>98.302</b>	<b>55.723</b>	<b>886.338</b>	<b>131.231</b>	<b>57.742</b>	<b>35.437</b>	<b>1.292.792</b>
	%	2,2%	7,6%	4,3%	68,6%	10,2%	4,5%	2,7%	100,0%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Este criterio se cumple por regla general en el caso de las personas asociadas de las EPSV con Planes de Previsión. Si se observa el cuadro nº 38 puede apreciarse que, efectivamente, la inversión que hemos calificado de conservadora, especialmente la inversión en renta fija a corto plazo y en garantizados, crece, con carácter general, según avanza la edad del socio. Los menores de 36 años tienen algo menos del 3% de sus fondos invertidos en las opciones catalogadas como conservadoras, mientras que este porcentaje crece hasta el 14% en los mayores de 65 años.

No obstante, no se puede afirmar que las inversiones de los jóvenes tengan un perfil especialmente apropiado en cuanto al riesgo que asumen en busca de una mayor rentabilidad, ya que no resulta coherente, con ese criterio general anteriormente enunciado, que las personas asociadas menores de 36 años tengan un 3% de su patrimonio invertido en inversiones conservadoras y que este porcentaje llegue hasta el 82% si incluimos lo invertido en activos donde la renta variable no representa el 30%, esto es, inversiones de riesgo medio. En este sentido no se diferencia demasiado del comportamiento inversor de la población incluida en el intervalo 56-65 años. Este último colectivo, tiene invertido el 83% en activos donde la renta variable no llega al 30%.

Esta asignación de fondos de la población más joven no parece eficiente en cuanto que apenas se diferencia de la orientación inversora de las personas mayores. En concreto, apenas un 5% de las personas asociadas menores de 36 años ha elegido los Planes de Previsión de mayor riesgo, donde la renta variable tiene un peso mayor del 75% de los activos.

Ahora bien, en el último ejercicio, el porcentaje de personas menores de 36 años que ha apostado por los planes catalogados de inversión arriesgada, casi alcanzó el 17%. Esta decisión de inversión, no se diferencia mucho del comportamiento del colectivo de personas entre 56 y 65 años, ya algo más de un 13% de este colectivo tiene su ahorro previsión invertido en carteras que se han considerado arriesgadas. Estas decisiones de inversión pueden estar sacrificando una rentabilidad necesaria para la obtención de un capital final que permita su transformación en una pensión suficiente.

Un dato nuevamente destacable es que el 69% de las personas asociadas, con independencia de la edad que tengan, se decantan por Planes de renta fija mixta donde lo invertido en activos de renta variable no llega al 30%. El porcentaje de personas socias que eligen estos Planes de renta fija mixta alcanza el 78% en los menores de 36 años.

Relacionado con todo lo anterior, la regulación de las **estrategias de inversión de ciclo de vida** recogida en la normativa aplicable a las EPSV pretende ayudar en el difícil proceso de toma de decisiones en materia de inversora. Esta estrategia asigna el nivel de riesgo en función de la edad de las personas permitiendo que las inversiones se ajusten de forma automática en cada periodo de vida.

En este sentido, las EPSV de la modalidad Individual que articulen Planes de Previsión de aportación definida, a partir del 1 de enero de 2018, deben ofrecer a las personas socias de número de la entidad una estrategia de inversión de ciclo de vida con un número de Planes de Previsión, no inferior a tres ni superior a cinco, que supongan distintas combinaciones de riesgo y rendimiento teniendo en cuenta la edad, la estrategia de inversión y la situación de las personas socias.

Las EPSV de la modalidad Individual, en el año 2022, tienen asignados, uno de cada tres planes, a la estrategia de ciclo de vida. Estos planes asignados al ciclo de vida, poseen el 57% del patrimonio total correspondiente a la totalidad de planes individuales (238). La distribución por orientación inversora de los planes adscritos a la estrategia de ciclo de vida es la siguiente: Renta Variable mixta 28, Renta Fija mixta 28, Renta Variable 11, Renta Fija a c/p 11, Renta Fija a l/p 2 y Otros 2 (Total 82).

Paralelamente a lo anterior, debe reseñarse que cada vez adquiere una mayor relevancia aspectos relacionados con la sostenibilidad de las inversiones. A este respecto, en las decisiones de inversión se tendrán en cuenta, entre otros criterios, consideraciones sociales, medioambientales, éticas o de gobierno corporativo en sus inversiones, la actividad de las empresas, su modelo de gestión y el respeto de códigos de conducta empresarial responsable.

#### 4.4. Orientación inversora según la edad de las personas asociadas de Planes de Empleo

Cuadro nº 39

Rangos de Edad de las Personas socias	Orientación Inversora						
	Conservadora	Riesgo Medio		Arriesgada		Otros	Total
	Renta Fija c/p	Renta Fija l/p	Renta Fija mixta	Renta Variable Mixta	Renta Variable		
< 36 años	Nº <b>193</b> % 0,2%	<b>150</b> 0,2%	<b>78.162</b> 98,0%	<b>135</b> 0,2%	<b>46</b> 0,1%	<b>1.101</b> 1,4%	<b>79.787</b> 100,0%
36-45 años	Nº <b>818</b> % 0,6%	<b>1.790</b> 1,4%	<b>119.840</b> 94,1%	<b>255</b> 0,2%	<b>248</b> 0,2%	<b>4.441</b> 3,5%	<b>127.392</b> 100,0%
46-55 años	Nº <b>1.214</b> % 0,8%	<b>1.631</b> 1,0%	<b>148.929</b> 92,3%	<b>460</b> 0,3%	<b>348</b> 0,2%	<b>8.797</b> 5,5%	<b>161.379</b> 100,0%
56-65 años	Nº <b>1.256</b> % 1,1%	<b>1.477</b> 1,2%	<b>105.774</b> 88,6%	<b>293</b> 0,2%	<b>210</b> 0,2%	<b>10.387</b> 8,7%	<b>119.397</b> 100,0%
> 65 años	Nº <b>1.135</b> % 2,6%	<b>2.349</b> 5,3%	<b>35.603</b> 80,2%	<b>50</b> 0,1%	<b>47</b> 0,1%	<b>5.225</b> 11,8%	<b>44.409</b> 100,0%
<b>Total</b>	Nº <b>4.616</b> % 0,9%	<b>7.397</b> 1,4%	<b>488.308</b> 91,7%	<b>1.193</b> 0,2%	<b>899</b> 0,2%	<b>29.951</b> 5,6%	<b>532.364</b> 100,0%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En los Planes de Previsión de Empleo, nuevamente se replica el comportamiento de años anteriores. De esta forma, el 92% del colectivo se encuentra incluido en la orientación inversora de renta fija mixta y el porcentaje del colectivo que opta por la inversión catalogada como arriesgada, esto es, renta variable y renta variable mixta no llega al 1%.

#### 4.5. Orientación inversora según la edad de las personas asociadas de Planes Individuales

Cuadro nº 40

Rangos de Edad de las Personas socias		Orientación Inversora						Otros	Total
		Conservadora		Riesgo Medio		Arriesgada			
		Garantizados	Renta Fija c/p	Renta Fija l/p	Renta Fija mixta	Renta Variable Mixta	Renta Variable		
< 36 años	Nº	<b>366</b>	<b>2.599</b>	<b>2.147</b>	<b>16.843</b>	<b>13.822</b>	<b>6.549</b>	<b>241</b>	<b>42.567</b>
	%	0,9%	6,1%	5,0%	39,6%	32,5%	15,4%	0,6%	100,0%
36-45 años	Nº	<b>2.380</b>	<b>16.359</b>	<b>8.696</b>	<b>59.925</b>	<b>26.613</b>	<b>11.108</b>	<b>807</b>	<b>125.888</b>
	%	1,9%	13,0%	6,9%	47,6%	21,1%	8,8%	0,6%	100,0%
46-55 años	Nº	<b>8.849</b>	<b>27.490</b>	<b>15.128</b>	<b>113.897</b>	<b>43.281</b>	<b>17.485</b>	<b>1.743</b>	<b>227.873</b>
	%	3,9%	12,1%	6,6%	50,0%	19,0%	7,7%	0,8%	100,0%
56-65 años	Nº	<b>12.894</b>	<b>26.998</b>	<b>13.805</b>	<b>127.088</b>	<b>31.655</b>	<b>14.343</b>	<b>1.819</b>	<b>228.602</b>
	%	5,6%	11,8%	6,0%	55,6%	13,8%	6,3%	0,8%	100,0%
> 65 años	Nº	<b>3.530</b>	<b>20.223</b>	<b>8.530</b>	<b>79.546</b>	<b>14.052</b>	<b>7.358</b>	<b>876</b>	<b>134.115</b>
	%	2,6%	15,1%	6,4%	59,3%	10,5%	5,5%	0,7%	100,0%
<b>Total</b>	Nº	<b>28.019</b>	<b>93.669</b>	<b>48.306</b>	<b>397.299</b>	<b>129.423</b>	<b>56.843</b>	<b>5.486</b>	<b>759.045</b>
	%	3,7%	12,3%	6,4%	52,3%	17,1%	7,5%	0,7%	100,0%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Por su parte, en los Planes Individuales, el 16% de las personas socias eligen orientaciones inversoras de las catalogadas como conservadoras (2 puntos menos que en el año anterior) y el porcentaje que opta por renta variable y renta variable mixta se acerca al 25%. Finalmente, algo más de la mitad de las personas asociadas, el 52%, se encuentra incluida en la orientación inversora de renta fija mixta.

#### 4.6. Estructura de las inversiones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 41

Estructura inversiones EPSV de empleo e individuales 2022	DOMESTICO	RESTO PAISES ZONA EURO	PAISES ZONA NO EURO	TOTAL
Renta Fija	5.120.876.265,25 €	5.426.926.987,32 €	2.382.646.116,99 €	12.930.449.369,56 €
Renta Variable	783.385.505,89 €	1.259.564.186,27 €	855.836.410,59 €	2.898.786.102,75 €
Fondos de inversión	2.572.261.399,39 €	6.371.475.343,28 €	374.443.847,35 €	9.318.180.590,02 €
Fondos del mercado monetario	2.502.633,04 €	198.717.359,34 €	0,00 €	201.219.992,38 €
Fondos de renta variable	2.027.516.361,99 €	3.128.519.015,23 €	163.797.041,30 €	5.319.832.418,52 €
Fondos de renta fija	215.458.404,29 €	1.826.117.864,67 €	79.024.403,60 €	2.120.600.672,56 €
Fondos mixtos	4.263.993,21 €	154.005.287,54 €	0,00 €	158.269.280,75 €
Fondos inmobiliarios	5.388.789,60 €	108.270.895,70 €	29.261.661,07 €	142.921.346,37 €
Fondos de inversión libres	76.338.328,67 €	655.067.032,17 €	21.933.057,88 €	753.338.418,71 €
Fondos del mercado no monetario	240.792.888,59 €	300.777.888,63 €	80.427.683,50 €	621.998.460,72 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.142.608.806,26 €	13.884.101,94 €	32.019.156,02 €	1.188.512.064,22 €
Resto activos	531.334.808,12 €	0	0	531.334.808,12 €
<b>Total activos</b>	<b>10.150.466.784,91 €</b>	<b>13.071.850.618,81 €</b>	<b>3.644.945.530,95 €</b>	<b>26.867.262.934,67 €</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 38% de los fondos de las EPSV de empleo e individuales está invertido en el mercado doméstico (estado español), el 49% en países de la zona euro y el 13% restante en países de la zona no euro.



A su vez, el 48% de los fondos de las EPSV con Planes de Previsión está invertido en títulos de renta fija, 5 puntos porcentuales superiores al año anterior lo que representaría una evolución hacia opciones consideradas de menor riesgo. Por su parte, el 11% estaba invertido en títulos de renta variable, el 35% en fondos de inversión, el 4% en Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y el 2% restante en otro tipo de activos no incluidos en las categorías anteriores.

De utilizar el mismo criterio que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), los fondos de inversión catalogados de renta variable computarían como renta variable (20%). Como consecuencia de lo anterior, el 31% de los fondos de las EPSV de empleo e individuales estarían invertidos en renta variable en el año 2022, representando una disminución de 1 punto porcentual respecto al ejercicio anterior.

#### 4.7. Estructura de las inversiones de las EPSV de Empleo

Cuadro nº 42

Estructura inversiones EPSV de empleo 2022	DOMESTICO	RESTO PAISES ZONA EURO	PAISES ZONA NO EURO	TOTAL
Renta Fija	2.344.771.342,87 €	2.179.416.971,17 €	1.297.564.087,95 €	5.821.752.401,99 €
Renta Variable	648.054.675,12 €	812.382.614,37 €	547.767.653,30 €	2.008.204.942,79 €
Fondos de inversión	957.316.367,05 €	5.004.691.541,77 €	342.711.898,14 €	6.304.719.806,96 €
Fondos del mercado monetario	0,00 €	198.717.351,49 €	0,00 €	198.717.351,49 €
Fondos de renta variable	509.236.585,34 €	2.266.700.787,28 €	136.578.141,50 €	2.912.515.514,12 €
Fondos de renta fija	162.134.850,31 €	1.476.542.354,46 €	77.675.575,85 €	1.716.352.780,62 €
Fondos mixtos	802.502,47 €	134.030.924,80 €	0,00 €	134.833.427,27 €
Fondos inmobiliarios	4.334.938,06 €	107.779.488,14 €	26.097.439,42 €	138.211.865,61 €
Fondos de inversión libres	76.271.771,37 €	655.067.032,17 €	21.933.057,88 €	753.271.861,41 €
Fondos del mercado no monetario	204.535.719,51 €	165.853.603,43 €	80.427.683,50 €	450.817.006,44 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	450.766.989,01 €	7.106.543,05 €	22.223.876,27 €	480.097.408,33 €
Resto activos	292.196.119,23 €	0	0	292.196.119,23 €
<b>Total activos</b>	<b>4.693.105.493,28 €</b>	<b>8.003.597.670,36 €</b>	<b>2.210.267.515,66 €</b>	<b>14.906.970.679,30 €</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 31% de los fondos de las EPSV de empleo está invertido en el mercado doméstico, el 54% en países de la zona euro y el 15% restante en países de la zona no euro.

Por su parte, el 39% de los fondos de las EPSV con Planes de Previsión está invertido en títulos de renta fija, 6 puntos porcentuales superiores al año anterior, el 14% en títulos de renta variable, el 42% en fondos de inversión, el 3% en Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y el 2% restante en otro tipo de activos no incluidos en las categorías anteriores.

De utilizar el mismo criterio que la CNMV, el 33% de los fondos de la totalidad de las EPSV de empleo estarían invertidos en renta variable en el año 2022. Lo que representa una disminución de dos puntos porcentuales en relación al año anterior.

#### 4.8. Estructura de las inversiones de las EPSV Individuales

Cuadro nº 43

Estructura inversiones EPSV individuales 2022	DOMESTICO	RESTO PAISES ZONA EURO	PAISES ZONA NO EURO	TOTAL
Renta Fija	2.776.104.922,38 €	3.247.510.016,15 €	1.085.082.029,04 €	7.108.696.967,57 €
Renta Variable	135.330.830,77 €	447.181.571,90 €	308.068.757,29 €	890.581.159,96 €
Fondos de inversión	1.614.945.032,34 €	1.366.783.801,51 €	31.731.949,20 €	3.013.460.783,06 €
Fondos del mercado monetario	2.502.633,04 €	7,85 €	0,00 €	2.502.640,90 €
Fondos de renta variable	1.518.279.776,65 €	861.818.227,95 €	27.218.899,80 €	2.407.316.904,41 €
Fondos de renta fija	53.323.553,98 €	349.575.510,21 €	1.348.827,75 €	404.247.891,94 €
Fondos mixtos	3.461.490,74 €	19.974.362,74 €	0,00 €	23.435.853,48 €
Fondos inmobiliarios	1.053.851,54 €	491.407,56 €	3.164.221,66 €	4.709.480,76 €
Fondos de inversión libres	66.557,30 €	0,00 €	0,00 €	66.557,30 €
Fondos del mercado no monetario	36.257.169,08 €	134.924.285,19 €	0,00 €	171.181.454,28 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	691.841.817,25 €	6.777.558,89 €	9.795.279,75 €	708.414.655,89 €
Resto activos	239.138.688,89 €			239.138.688,89 €
<b>Total activos</b>	<b>5.457.361.291,63 €</b>	<b>5.068.252.948,45 €</b>	<b>1.434.678.015,28 €</b>	<b>11.960.292.255,37 €</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 46% de los fondos de las EPSV de empleo está invertido en el mercado doméstico, el 42% en países de la zona euro y el 12% restante en países de la zona no euro.

A su vez, el 60% de los fondos de las EPSV con Planes de Previsión está invertido en títulos de renta fija, el 7% en títulos de renta variable, el 25% en fondos de inversión, el 6% en Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y el 2% restante en otro tipo de activos no incluidos en las categorías anteriores. Siguiendo el mismo criterio que la CNMV, el 28% de los fondos de las EPSV individuales estarían invertidos en renta variable en términos similares al ejercicio anterior.

En las EPSV individuales, se invierte mayoritariamente en renta fija, el 60%, la inversión en renta variable es inferior a la de las EPSV de empleo y la posición en Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, a 31 de diciembre de 2022, se situó en el 6%, cuatro puntos porcentuales inferiores a lo ocurrido en el año anterior.

#### 4.9. Inversión en la CAE de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 44

Inversión CAE - Total EPSV Empleo e Individuales	1.537.438.146,58 €
Total Activos - Total EPSV Empleo e Individuales	26.867.262.934,67 €
	5,72%

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 5,72% de la totalidad de fondos constituidos por las EPSV con Planes de Previsión para atender a sus compromisos por prestaciones, están invertidos en activos de emisores que tienen su sede social en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE). Este porcentaje es ligeramente superior al del ejercicio anterior.

#### 4.9.1. Inversión en la CAE de las EPSV de Empleo

##### Cuadro nº 45

Inversión CAE - EPSV Empleo	1.109.241.554,11 €
Total Activo - EPSV Empleo	14.906.970.679,30 €
	7,44%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el caso de las EPSV con Planes de Previsión de Empleo ese porcentaje alcanza el 7,44% y ese porcentaje baja al 3,58% en las EPSV Individuales como se aprecia en el cuadro siguiente.

#### 4.9.2. Inversión en la CAE de las EPSV Individuales

##### Cuadro nº 46

Inversión CAE - EPSV Individuales	428.196.592,47 €
Total Activo - EPSV Individuales	11.960.292.255,37 €
	3,58%

Fuente: Dirección de Política Financiera

### 4.10. Inversión en deuda pública de la CAE de las EPSV con Planes de Previsión

##### Cuadro nº 47

Inversión Gobierno Vasco - EPSV Empleo e Individuales	288.665.205,53 €
Total Activos - EPSV Empleo e Individuales	26.867.262.934,67 €
	1,07%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Algo más del 1% de los fondos constituidos por las EPSV con Planes de Previsión para atender a sus compromisos por prestaciones están invertidos en Deuda Pública del Gobierno Vasco.

##### Cuadro nº 48

Inversión Gobierno Vasco - EPSV Empleo	157.357.392,85 €
Total Activos - EPSV Empleo	14.906.970.679,30 €
	1,06%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Las EPSV con Planes de Previsión de Empleo tienen invertido un 1,06% y las EPSV Individuales tienen invertido un porcentaje similar, 1,10% en Deuda Pública del Gobierno Vasco como se refleja en los cuadros 48 y 49.

##### Cuadro nº 49

Inversión Gobierno Vasco - EPSV Individuales	131.307.812,68 €
Total Activos - EPSV Individuales	11.960.292.255,37 €
	1,10%

Fuente: Dirección de Política Financiera

#### 4.11. Principales empresas de la CAE en las que invierten las EPSV

Cuadro nº 50

EMPRESAS CAE	EMPLEO	INDIVIDUAL	TOTAL
GOBIERNO VASCO	267.396.957,03	131.307.812,68	398.704.769,71
BBVA	261.684.742,33	135.880.916,57	397.565.658,90
LABORAL KUTXA	141.883.616,68	21.866.669,79	163.750.286,47
KUTXABANK	82.644.841,23	75.066.753,05	157.711.594,28
INVERSIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE ORZA	113.478.376,97	0,00	113.478.376,97
KUTXABANK VIDA Y PENSIONES	105.566.542,01	998.586,22	106.565.128,23
IBERDROLA	35.073.174,64	22.712.935,40	57.786.110,04
CIE AUTOMOTIVE	13.043.300,17	932.563,85	13.975.864,02
SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	78.887,84	13.894.043,49	13.972.931,33
VITALQUILER	3.892.800,40	7.785.600,80	11.678.401,20
IBERDROLA RENOVABLES SA	11.656.645,15	0,00	11.656.645,15
TUBACEX	11.446.363,12	0,00	11.446.363,12
CAF	5.150.010,00	3.525.159,42	8.675.169,42
IBERDROLA FINANCIACIÓN	2.980.385,91	5.249.275,63	8.229.661,54
GESTAMP AUTOMOCION SA	5.885.748,72	1.157.640,09	7.043.388,81
VIDRALA	4.997.857,10	1.972.058,53	6.969.915,63
RESTANTES EMPRESAS CAE	42.381.304,81	5.846.576,95	69.450.571,66
<b>Total inversión CAE</b>	<b>1.109.241.554,11</b>	<b>428.196.592,47</b>	<b>1.537.438.146,58</b>
<b>Total entidades</b>	<b>14.906.970.679,30</b>	<b>11.960.292.255,37</b>	<b>26.867.262.934,67</b>
<b>%</b>	<b>7,44%</b>	<b>3,58%</b>	<b>5,72%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

#### 4.12. Los gastos de administración

La rentabilidad obtenida por las EPSV depende, además de la rentabilidad obtenida por la estrategia de inversión, del porcentaje que se aplique en concepto de gastos de administración. Ante una misma estrategia de inversión, unos gastos mayores tienen un efecto negativo muy importante en el capital acumulado a largo plazo.

Unos gastos contenidos constituyen, por tanto, junto con una adecuada estrategia de inversión tanto desde el punto de vista financiero como de ciclo de vida (con inicio de aportaciones suficientes a edades tempranas), el otro factor decisivo para alcanzar unos capitales adecuados que permitan su transformación en una pensión complementaria suficiente.

Nuevamente, en el año 2022, la diferencia de gastos entre las modalidades de Empleo e Individuales es importante. El porcentaje de los gastos de administración medio que a continuación va a facilitarse es el resultado de la media aritmética de los porcentajes de los gastos de administración de los planes individuales y de empleo. De acuerdo con lo anterior, la media de los gastos de administración de los planes de previsión de las EPSV Individuales fue del **1,27%** sobre el patrimonio. La media de gastos de administración de los Planes de Empleo de aportación definida fue el **0,88%**.

Lo anterior, significa que el porcentaje de gastos de administración imputados en los planes individuales es un 44% superior al porcentaje de gastos que imputan las EPSV de Empleo en los planes de empleo de aportación definida. Por su parte, la media de los gastos de administración de las 4 EPSV sectoriales de Empleo (representan el 79% del

patrimonio total de las EPSV de Empleo y agrupan al 92% de las personas socias de dicha modalidad) se cifra en el **0,41%**. Ello implica que, el porcentaje de gastos de administración que imputan las EPSV Individuales, triplica a la media del porcentaje de gastos que imputan las 4 EPSV sectoriales de Empleo.

Ahora bien, los datos anteriores resultan matizados si se calculan los gastos medios ponderados teniendo en cuenta el patrimonio específico sobre el que aplica. De esta forma, la media ponderada de los gastos de administración de los planes de previsión de las EPSV Individuales fue del **1,46%** y la media ponderada de los planes de empleo de aportación definida, se cifró en un **0,50%**. Esto significa que el porcentaje medio ponderado de gastos de administración imputados en las EPSV Individuales casi triplica al porcentaje de gastos medios ponderados que imputan las EPSV de Empleo en los planes empleo de aportación definida.

En este sentido, las EPSV de Empleo con una gestión colectiva presentan ventajas comparativas claras sobre las Individuales. Y esta ventaja puede resultar muy relevante a la hora del cálculo final del valor del patrimonio acumulado o de la pensión a que da derecho.

Debe tenerse en cuenta que, en una carrera de aportaciones de 20 años, un punto extra de rentabilidad anual puede llegar a suponer más de un 10% adicional de derecho económico al final de la fase de aportaciones, lo cual redundaría en mayores pensiones.

Cuadro nº 51

## PLANES INDIVIDUALES

Orientación inversora	Gastos medios sin ponderar por orientación inversora	Gastos medios ponderados por orientación inversora
Garantizados con rendimiento fijo	0,73%	0,63%
Garantizados con rendimiento variable	0,81%	0,56%
Otros	1,60%	1,60%
Renta fija c/p	1,01%	0,93%
Renta fija l/P	1,06%	1,17%
Renta fija mixta	1,45%	1,56%
Renta variable	1,53%	1,58%
Renta variable mixta	1,44%	1,46%
Replica, reproduce o toma como referencia un índice bursátil o de renta fija	1,35%	1,47%
<b>Gastos medios totales</b>	<b>1,27%</b>	<b>1,46%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

Cuadro nº 52

## PLANES EMPLEO CON APORTACIÓN DEFINIDA

Orientación inversora	Gastos medios sin ponderar por orientación inversora en planes empleo con aportación definida	Gastos medios ponderados por orientación inversora en planes empleo con aportación definida
Otros	0,65%	0,65%
Renta fija c/p	0,62%	0,31%
Renta fija l/p	0,95%	0,19%
Renta fija mixta	0,89%	0,41%
Renta variable	1,22%	1,23%
Renta variable mixta	0,95%	1,17%
<b>Gastos medios totales</b>	<b>0,88%</b>	<b>0,50%</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

## 5. LAS EPSV SIN PLANES DE PREVISIÓN

El 15 de enero de 2020 se publicó la Orden de 26 de diciembre de 2019, del Consejero de Hacienda y Economía, por la que se desarrolla la regulación de las Entidades de Previsión Social Voluntaria Indiferenciadas con Régimen Especial que no realizan actividad aseguradora.

Estas Entidades pueden cubrir los daños y perjuicios en los bienes del socio o socia cuando se trate de vivienda, ajuar doméstico, instrumentos de trabajo, ganado, cosechas, bosques, embarcaciones o cualquier otra clase de bienes unidos a su actividad laboral o profesional y los gastos y servicios consecuentes al sepelio.

La mutua ayuda entre sus socias y socios debe ser la única finalidad de tales Entidades y la ausencia de ánimo de lucro uno de sus principios fundamentales, de tal forma que el mutualismo de Previsión Social es el componente diferenciador y esencial de las mismas, desapareciendo de su objeto social y de su regulación estatutaria cualquier elemento asegurador.

Para la adquisición de la condición de Entidad sin actividad aseguradora se requiere el acuerdo previo de la Asamblea General de la Entidad, así como la correspondiente modificación estatutaria.

A lo largo de los años 2020, 2021 y 2022, determinadas Entidades sin planes de previsión se han acogido a lo establecido en la citada Orden.

Concretamente, en el último ejercicio, 7 EPSV de la modalidad Indiferenciada/Decesos se han transformado en EPSV Indiferenciadas sin actividad aseguradora/Decesos.

A continuación, se facilitan los datos más relevantes del año 2022 correspondientes a la totalidad de EPSV sin planes de previsión, teniendo en cuenta las modalidades de Entidades sin planes de previsión existentes en la actualidad.

**Cuadro nº 53**

Modalidad	Nºentidades	Socios	Cifra balance	Cuotas	Prestaciones
Prestaciones Sociales	6	4.837	1.878.520,22	1.002.932,27	1.238.327,44
Indiferenciada/Decesos	4	599	189.889,43	53.575,00	37.433,41
Indiferenciada/Embarcaciones	1	0	0,00	0,00	0,00
Indiferenciada sin actividad aseguradora/Decesos	26	91.537	19.389.244,30	4.646.971,38	2.610.897,23
Indiferenciada sin actividad aseguradora/Sutearo	1	4.214	4.633.598,78	1.793.207,76	651.309,19
Indiferenciada sin actividad aseguradora/Transportes	1	142	1.576.542,95	199.653,05	5.405,61
<b>Total EPSV sin planes de previsión</b>	<b>39</b>	<b>101.329</b>	<b>27.667.795,68</b>	<b>7.696.339,46</b>	<b>4.543.372,88</b>

Fuente: Dirección de Política Financiera

El número de socios protegidos por las EPSV sin Planes de previsión supera los 100.000. El patrimonio acumulado creció un 2% en el año 2022. El importe total de las cuotas sigue siendo superior al pago de prestaciones. A este respecto, debe destacarse el esfuerzo realizado por la mayoría de las Entidades de la modalidad Indiferenciadas sin actividad aseguradora/Decesos para incrementar sus cuotas anuales. Esta actuación ha permitido la paulatina capitalización de dichas Entidades con el fin de reforzar su solvencia.

## 6. SUPERVISIÓN 2022

En este apartado se incorpora de forma resumida la actividad de supervisión desarrollada en el año 2022.

Tal como establece la normativa la supervisión de las EPSV consiste “en la verificación continua del correcto ejercicio de la actividad de las entidades y del cumplimiento de la normativa que les resulte de aplicación y de su situación financiera y de las conductas de mercado y de las relaciones existentes entre el socio y su EPSV”.

Esta labor se materializa en el seguimiento de la actividad de las EPSV tanto mediante la recepción y revisión de la Documentación Estadístico-Contable remitida por aquellas de forma periódica como de la realización de actuaciones específicas en función de las diferentes tipologías de entidades existentes.

Este seguimiento tiene por objeto el análisis de la información remitida por las EPSV así como la vigilancia de su funcionamiento en el caso de que se detecten dudas sobre anomalías en su operativa interna.

En relación con la Documentación Estadístico-Contable que de forma periódica, de acuerdo con la normativa aprobada al efecto, deben enviar las EPSV, las remisiones efectuadas durante al año 2022 han sido las siguientes:

### Nº de EPSV

#### Remisión Documentación Estadístico-Contable

	PPS (1)	Decesos (2)	Art.24.2 (3)	Otras (4)	Total
1 Trim	71	27	5		
2 Trim	70	27	5		
3 Trim	70	27	5		
4 Trim	68	29	5	3	
<b>Total</b>	<b>279</b>	<b>110</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>412</b>

(1) EPSV que instrumentan Planes de Previsión Social

(2) EPSV que cubren los gastos de sepelio de los socios en caso de fallecimiento; incluye remisión de documentación de acuerdo a Disposición Adicional 2ª de la Orden de 29 de diciembre de 2019.

(3) EPSV que otorgan prestaciones recogidas en el art. 24.2 de la Ley 5/2012.

(4) Resto de EPSV.

La remisión y análisis de la documentación estadístico-contable proporciona uno de los fundamentos básicos de actuación supervisora en las EPSV al posibilitar, entre otros fines, el acceso a la información contable como al desglose de las carteras de inversiones, por instrumentos, de los diferentes activos de cobertura así como verificar la exactitud de los modelos relativos al cumplimiento de los ratios de solvencia establecidas en aquellos EPSV con Planes de Previsión en los que se asuman riesgos biométricos o garanticen un tipo de interés y las posibles incidencias que surjan de su posible insuficiencia.

También, aporta amplia información sobre la evolución y consistencia de parámetros relevantes en las entidades, como son el número de socios, las aportaciones-prestaciones y las movilizaciones.

Un análisis pormenorizado de la información suministrada sirve de base para la petición de requerimientos de información adicionales en cualquiera de las materias antes citadas en el caso de apreciar inconsistencias puntuales en aquellas, o de modo sistemático, con carácter muestral, en todo caso.

De forma paralela, se realizan peticiones de información específica a subcolectivos de EPSV con el fin de supervisar actuaciones concretas de especial relevancia, que se relacionan al final del capítulo.

Las principales actuaciones de Supervisión acometidas a lo largo de 2022, sin considerar todas las peticiones de información consideradas de carácter ordinario, han sido las siguientes:

En relación con esas actuaciones, durante el año 2022 se ha iniciado la práctica de los denominados Procesos de Supervisión que pretenden profundizar en el análisis de cada EPSV partiendo de todas las fuentes de información existentes, incluidas las Cuentas Anuales, de tal forma que permita un conocimiento más exhaustivo de sus peculiaridades y de su ajuste a la normativa.

En este sentido, durante el año pasado, además de las actuaciones ordinarias citadas con anterioridad, se ha realizado un seguimiento más detallado de:

-El sistema de elección de los representantes de los socios en los órganos de gobierno de las EPSV haciendo especial énfasis en los procedimientos habilitados para la elección de los correspondientes a los socios ordinarios, cuando media representación indirecta, sistema muy común dado el gran número de socios de muchas de estas entidades.

Este análisis se ha limitado, por el momento, a la mayoría de EPSV individuales o de empleo en las que el socio promotor es una entidad financiera o aseguradora.

Con carácter general se ha observado un insuficiente interés por parte de las entidades en promover la participación de los socios ordinarios en la gobernanza de las mismas, limitándose a llevar a cabo un mero cumplimiento de los requisitos formales estatutarios en esta materia que, en general, concluye en la inexistencia de candidatos para la cobertura de esos puestos siendo asignados, de forma subsidiaria, a socios elegidos por el propio socio promotor.

Se ha instado a ser más transparente y a promover una mayor participación de los socios ordinarios en los órganos de gobierno de las EPSV.

-Se ha efectuado una revisión, asimismo, de las fórmulas utilizadas por (bastantes de) las EPSV en la externalización de las funciones de administración y de las funciones clave, fundamentalmente, en aquellas entidades que no disponen de medios de gestión propios.





Se observan deficiencias en los procedimientos adoptados por las entidades para el seguimiento de las actividades externalizadas de acuerdo al artículo 63.4 del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, apreciándose carencias y dudas sobre el seguimiento realmente efectuado. Se ha instado a mejorar los sistemas implementados en esta materia.

Se detectan, en esta materia, asimismo, errores en algunas EPSV en las que, o bien no se precisa, de forma escrita, la retribución a percibir por la entidad o entidades que asumen las funciones de externalización, o bien no se actualiza aquella con la frecuencia debida, en aquellos casos en los que se vincula al número y patrimonio de los planes de previsión que integran la EPSV; estas circunstancias no son óbice para el abono de las cantidades supuestamente comprometidas pudiendo ser constitutiva esta forma de actuar de fundamento para la apertura de posibles expedientes sancionadores.

-En las EPSV de decesos, es decir, aquellas cuya contingencia cubierta son los gastos de sepelio en caso de fallecimiento del socio, se ha circularizado una petición para conocer los requisitos fijados para efectuar el pago de gastos contra fondos de estas EPSV, siendo la respuesta más común la existencia de cuentas mancomunadas pero existiendo excepciones a esta regla.

Se está analizando con más detalle las características propias de este subsector ante la apreciación relativamente generalizada de insuficiencias en materia de gestión y control interno derivado, en gran medida, de la falta de implicación de los socios ordinarios en la gestión de estas entidades.

Por último, durante el año 2022 se han incoado y resuelto dos expedientes por infracción grave a dos EPSV por la no inclusión en el cómputo total de los gastos de administración de las comisiones aplicadas por IIC o entidades de capital riesgo que formen parte de la cartera de inversión de los Planes de Previsión, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.2 del artículo 16 del decreto 87/1984, de 20 de febrero.

Estos dos expedientes dieron lugar a sendas sanciones, en su grado mínimo, de 48.000€.